



Spotlight Initiative

ANNUAL NARRATIVE PROGRAMME REPORT

PROGRAMME TITLE: SPOTLIGHT COUNTRY PROGRAMME IN ECUADOR

PROGRAMME START DATE: 9 NOVEMBER 2020

REPORTING PERIOD: 1 JANUARY 2021 – 31 DECEMBER 2021



<p>Programme Title & Programme Number</p> <p>Programme Title: Spotlight Initiative Country Programme in Ecuador</p> <p>MPTF Office Project Reference Number:¹ 00125139</p>	<p>Priority regions/areas/localities for the programme</p> <p>National level with focus on Azogues, Chone, Cuenca, Morona, Pastaza, Portoviejo cantons</p>
<p>Recipient Organization(s)</p> <p>UN WOMEN, UNDP, UNFPA</p>	<p>Key Partners</p> <p><i>In this section, please list your government partners; please also list whether you've partnered with "civil society organizations", including "national or local/grassroots organizations" or "women's rights organizations", but there is no need to include the specific names of individual CSOs here. Similarly, please list if you've partnered with academic, the private sector or others (though no need to name the specific organizations here, either)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - SNU: UNICEF, ACNUR, OIM - Government: Ministry of Government, Ministry of Finance, Ministry of Education (representations in selected cantons), Secretariat of Human Rights, Secretariat of Higher Education, Science and Technology, General Prosecutor's Office, Judiciary Council, National Board of Equality, National Board of Control, Development and Promotion of Information and Communication, National Assembly, Local Governments, National Institute of Statistics, National Police, Constitutional Court. - NGOs, CSOs: National Union of Journalists, Cantonal Boards of

¹ The Multi-Partner Trust Fund (MPTF) Office Project Reference Number is the same number as the one on the Notification message. It is also referred to as "Project ID" on the project's factsheet page the [MPTF Office GATEWAY](#).



	<p>Protection, Cuenca Women's Council, Communication Observatory of Cuenca, Network of Shelters for Women Victims of Violence. - Others: academia, private sector.</p>															
<p>Programme Cost (US\$) Total Phase I budget, and (where OSC approved) Phase II budget as per the Spotlight CPD/RPD: \$3,220,680 USD</p> <p>Phase I and (where OSC approved) Phase II Spotlight funding:² \$2,900,000 USD</p> <p>Agency Contribution: \$320,680 USD</p> <p>Spotlight Funding and Agency Contribution by Agency:</p> <table border="1" data-bbox="121 903 787 1312"> <thead> <tr> <th>Name of RUNO</th> <th>Spotlight Phase I (+ II, where OSC approved) (USD)</th> <th>UN Agency Contributions (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UN WOMEN</td> <td>\$1,503,842 USD</td> <td>\$142,960 USD</td> </tr> <tr> <td>UNDP</td> <td>\$698,079 USD</td> <td>\$125,611 USD</td> </tr> <tr> <td>UNFPA</td> <td>\$698,079 USD</td> <td>\$52,109 USD</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL: \$3,220,680 USD</td> </tr> </tbody> </table>	Name of RUNO	Spotlight Phase I (+ II, where OSC approved) (USD)	UN Agency Contributions (USD)	UN WOMEN	\$1,503,842 USD	\$142,960 USD	UNDP	\$698,079 USD	\$125,611 USD	UNFPA	\$698,079 USD	\$52,109 USD	TOTAL: \$3,220,680 USD			<p>Programme Start and End Dates</p> <p>Start Date: 09.11.2020</p> <p>End Date: 31.12.2022</p>
Name of RUNO	Spotlight Phase I (+ II, where OSC approved) (USD)	UN Agency Contributions (USD)														
UN WOMEN	\$1,503,842 USD	\$142,960 USD														
UNDP	\$698,079 USD	\$125,611 USD														
UNFPA	\$698,079 USD	\$52,109 USD														
TOTAL: \$3,220,680 USD																
	<p>Report Submitted By: Cecilia Valdivieso, Coordinadora Nacional Spotlight Ecuador</p>															

² The Spotlight Contribution refers to the amount transferred to the Recipient UN Organizations, which is available on the [MPTF Office GATEWAY](#).



Table of Contents

Acronym List	5
Executive Summary	7
Contextual Shifts and Implementation Status	10
Programme Governance and Coordination	14
Programme Partnerships	18
Results	23
Rights Holders (“Beneficiaries”)	35
Challenges and Mitigating Measures	35
Lessons Learned and New Opportunities	37
Innovative, Promising or Good Practices	38
Communications and Visibility	41
Next Steps	52



Acronym List

ALDEA	Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo
AME	Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME)
BOS	Business Operations Strategy
CCPD	Concejos Cantonales de Protección de Derechos
CD	Comité Directivo
CT	Comité Técnico
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEPLAES	Centro de Planificación y Estudios Sociales
CONAGOPARE	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
CONGOPE	Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador
CNIG	Consejo Nacional para la Igualdad de Género
CNT EP	Corporación Nacional de Telecomunicaciones
CEPAM	Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer Guayaquil
CT	Comité Técnico
DUE	Delegación de la Unión Europea
EHP	Equipo Humanitario de País
ENVIGMU	Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia Basada en Género
FGE	Fiscalía General del Estado
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
GAMMA	Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay
GIZ	Cooperación Técnica Alemana
GN-RSC	Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
IS	Iniciativa Spotlight
LNOB	Leave No One Behind
LOIPEVCM	Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
LTAs	Long Term Agreements
MEGECI	Mesa de Género de la Cooperación Internacional
MMI	Matriz de Monitoreo Interagencial
MSP	Ministerio de Salud Pública
OCC	Observatorio Ciudadano de la Comunicación
OCR	Oficina de la Coordinadora Residente
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OVIGEMA	Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y demás Identidades Sexo Genéricas en la provincia de Manabí
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



RUNOs	Recipient UN Organizations
RUV	Registro Único de Violencia
SAT	Sistema de Alerta Temprana
SDH	Secretaría de Derechos Humanos
SEP	Sistema de Seguimiento y Evaluación Participativas
SNIEVCM	Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
SNU	Sistema de Naciones Unidas
TDR	Términos de referencia
UNAE	Universidad Nacional de la Educación
UE	Unión Europea
UNDS	UN Development System
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Crimen Organizado
VBG	Violencia Basada en Género
VCMN	Violencia Contra las Mujeres y las Niñas



Executive Summary

En el Ecuador, la Iniciativa Spotlight tiene como objetivo reducir el femicidio y eliminar las barreras para la implementación efectiva de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Se han obtenido avances importantes en cada uno de los seis pilares.

En el marco del primer pilar sobre marcos legislativos y políticos, se avanzó en la inclusión de estándares internacionales de derechos humanos en el debate de la **Ley de interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación**, mediante la asistencia técnica que la Iniciativa Spotlight brindó a la Asamblea Nacional.

De igual forma, se logró construir el **Reglamento de la Ordenanza Reformatoria “Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Cuenca”**. Con esta reforma se asignarán mayores recursos para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN) y femicidio a través de programas municipales en Cuenca, uno de los cantones de intervención.

La construcción participativa de una **política de reparación integral para víctimas de VCMN y dependientes** de víctimas de femicidio representa un avance importante en la implementación de la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCM), en tanto la restitución de derechos ha sido una deuda histórica con las mujeres y sus familias en el país. Las instancias encargadas de la reparación integral actualmente cuentan con insumos y las capacidades necesarias para definir y/o adoptar medidas más adecuadas, según las necesidades y contextos de las víctimas de femicidio y sus familiares.

En el marco del pilar tres sobre prevención, cambio de normas y comportamientos, grupos ciudadanos tienen nuevas y fortalecidas capacidades y herramientas para involucrarse de mejor manera en el abordaje a la VCMN y la igualdad de género. Se trabajó en el fortalecimiento de capacidades para la **observancia de la información** que promueve mensajes sexistas por parte de los medios de comunicación, a través de la creación de los Observatorios Ciudadanos de la Comunicación (OCC) y el desarrollo de los “Salón de la Comunicación de los OCC” de Azogues y Morona. En los dos cantones se abrieron nuevos espacios de reflexión y debate sobre la publicidad sexista y aquella de carácter inclusiva. Sobre la base de esta experiencia, se inició la implementación del OCC en Portoviejo, como un ámbito nuevo para el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y demás Identidades Sexo Genéricas en la provincia de Manabí (OVIGEMA).

En el marco de la estrategia integral de prevención y **la campaña de comunicación #EseTipoNo**, se han construido estrategias para llegar a las comunidades y garantizar el principio de No Dejar A Nadie Atrás. Estas estrategias incluyen el diseño de material audiovisual e impreso, la generación de productos a utilizarse en radios comunitarias, vallas publicitarias y pantallas, la traducción a las lenguas locales, la traducción al lenguaje de signos, entre otras.



En el ámbito del cuarto pilar sobre servicios esenciales, en alianza con el Ministerio de Salud Pública (MSP), se desarrolló el curso virtual auto instruccional sobre la Norma técnica para la **atención integral de la VBG** y graves violaciones a los derechos humanos. De igual forma, el personal de las casas de acogida y centros de atención ha adquirido herramientas integrales para la gestión de casos. Asimismo, integran prácticas de autocuidado de su salud mental, asegurando mejores condiciones para la atención de casos de VCMN y femicidio.

En el ámbito de acceso a los servicios de justicia, gracias al soporte de la Iniciativa Spotlight, las instancias de **investigación criminal** ahora cuentan con un Protocolo Nacional para Investigar Femicidios y otras Muertes Violentas de Mujeres y Niñas. Al cierre del año 2021, la Fiscalía General del Estado capacitó a 113 fiscales en el uso del nuevo protocolo; en el marco del 25 de noviembre, se realizó un evento público de lanzamiento de dicha herramienta, con presencia de autoridades del más alto nivel. De igual manera, se trabajó en el diseño e inclusión de parámetros para la **evaluación de jueces y juezas** según la materia judicial. Este logro representa un cambio sustancial para avanzar en la especialización del sistema judicial ecuatoriano, mediante la implementación de indicadores por tipo de proceso en delitos contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

En el marco del pilar cinco sobre datos, durante el 2021 se ha posicionado la importancia de contar con evidencia e información cuantitativa y cualitativa para fomentar el análisis y la toma de decisiones respecto a la VCMN y el femicidio en Ecuador. Se ha logrado recuperar la historia de ocho femicidios ocurridos en Cuenca, Portoviejo y Lago Agrio mediante un **proceso participativo de cartografía social** que tiene como objetivo reconocer las historias y rescatar las voces de las mujeres víctimas de femicidio y sus familiares, honrando sus vidas a través de la recuperación de la memoria, como parte de la reparación simbólica.

En el ámbito del pilar seis sobre fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el movimiento de mujeres, en el primer año de implementación del proyecto se avanzó en la construcción pedagógica del curso sobre **litigio estratégico** en temas de VCMN y femicidio para fortalecer las capacidades de OSC, y otro sobre **manejo ético de la información sobre VCMN y femicidio** en medios de comunicación. También se levantó un diagnóstico participativo de necesidades de formación y se avanzó en la formación en derechos de las mujeres e incidencia.

Durante el 2021 la implementación del proyecto avanzó conforme lo planificado: más del 70% de las actividades están en marcha o finalizadas, asegurando un compromiso del 64% de los recursos asignados. Tras el cambio de gobierno en mayo 2021 y el contexto de pandemia, el proyecto se consolidó y cuenta con una mayor capacidad de gestión programática y administrativa.

Los resultados fueron alcanzados gracias a un trabajo coordinado entre las agencias implementadoras, con asesoría de la Unión Europea y el trabajo especializado de los principales socios del proyecto, bajo el liderazgo de la Coordinadora Residente. Los aportes de la sociedad



civil, en particular del Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil (GNR-SC), permitieron también contar con insumos relevantes a lo largo del período de reporte. De igual forma, el establecimiento de mecanismos programáticos y administrativos alineados a la Reforma de la ONU han permitido generar valor agregado a los resultados. Por un lado, la disponibilidad de una mayor cantidad de espacios de coordinación y monitoreo para potenciar la comunicación y el trabajo conjunto entre las agencias, han logrado potenciar los esfuerzos de manera coordinada y conseguir resultados de alto impacto. Por otro lado, los aspectos administrativos de la Reforma de la ONU como son la Estrategia BOS, o la adopción de modalidades alternativas de contratación (“piggy back”, LTA) y la adhesión a procesos contractuales entre distintas agencias, permitieron aprovechar las ventajas de cada agencia, utilizar los recursos eficientemente y consolidar los resultados.

Durante el 2021, se consolidaron además la gestión del conocimiento, el monitoreo de resultados y la comunicación estratégica del proyecto. En el ámbito de gestión del conocimiento, se logró diseñar, e iniciar, la implementación de la estrategia plurianual y sus herramientas, y se llevó a cabo un evento regional de intercambio de conocimientos acerca del uso de tecnologías en el abordaje de los casos de VCMN. Por otro lado, el estudio de línea de base y el sistema de monitoreo interagencial permitieron contar con información permanente y actualizada sobre los logros, avances y retos en la implementación de la Iniciativa Spotlight. Finalmente, en el ámbito de comunicación, el proyecto Spotlight se ha posicionado en varios segmentos y sus resultados han sido visibilizados de manera estratégica ante nuestros socios.

A nivel territorial, durante el 2021 se avanzó en la identificación de puntos clave en los seis cantones de intervención, a partir de la cual se construyó una base de datos para la coordinación en territorio con entidades municipales, socios implementadores y sociedad civil. Se presentó el enfoque integral de la Iniciativa y se establecieron líneas de cooperación para contar con el apoyo estratégico de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en los cantones de intervención.



Contextual Shifts and Implementation Status

Los primeros meses de implementación de Spotlight Ecuador estuvieron marcados por el proceso electoral: las prioridades de los actores políticos se centraron en el cierre de la campaña y en las elecciones de presidente, vicepresidente y asambleístas, que culminaron con el cambio de mando en mayo de 2021. Esto implicó enfrentar un proceso de transición que afectó el ritmo de la implementación de actividades, sobre todo las relacionadas con políticas públicas e instituciones (pilar 2), que requerían de acuerdos interinstitucionales apoyados por las altas autoridades. El traspaso de información y procesos entre los equipos anteriores y los entrantes, en particular de la Secretaría de Derechos Humanos (SDH), también implicó retrasos en la ejecución.

El equipo Spotlight realizó abogacía con el nuevo gobierno para posicionar el proyecto y la temática. La visita al país de Anita Bathia, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, contribuyó al posicionamiento estratégico de la violencia contra las mujeres en la agenda del presidente electo Guillermo Lasso y, a la par, dio gran visibilidad a la Iniciativa Spotlight. Gracias a este posicionamiento, en septiembre 2021 el presidente Lasso lanzó la primera versión del Registro Único de Violencia (RUV) en un evento nacional de alto nivel; el diseño del RUV es una actividad financiada por la Iniciativa Spotlight. Al cierre del 2021, el Gobierno Nacional anunció una asignación de 24 millones de dólares a la SDH, a ser invertidos en políticas y proyectos en VCMN para el siguiente año fiscal.

El 2021 estuvo marcado por un incremento en las cifras y la percepción de inseguridad y la violencia. Según la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Crimen Organizado (UNODC), el principal medidor son las muertes violentas, “Conforme el promedio mensual de casos, Ecuador cerró 2021 con una tasa de -al menos- 13,13 homicidios por cada 100.000 personas. Si bien ese número todavía está por debajo de los 17 casos, que es la tasa promedio de América Latina (la región más violenta del mundo), está por encima de la tasa de 5,8, que es el promedio mundial. Además, es la tasa más alta de Ecuador desde 2011, cuando el país tenía 15,3 asesinatos por cada 100.000 habitantes. Según la Policía, más de la mitad de los casos [de 2021] están relacionados con el crimen organizado y, específicamente, con la lucha por territorio del microtráfico de drogas y el narcotráfico internacional”. Las cifras de la UNODC describen el contexto de inseguridad que atraviesa el Ecuador, y en este marco, la crisis penitenciaria es uno de los problemas más graves que se enfrentó durante el año de reporte. En 2019, se registraron 32 muertes violentas en las cárceles ecuatorianas, 51 muertes en 2020, y 323 muertes en 2021.³ Esta situación ha significado para el país un reordenamiento de prioridades, en tanto la seguridad ciudadana y la rehabilitación social pasaron al primer plano en varias instituciones públicas, afectando la capacidad para avanzar al ritmo esperado en la implementación de las actividades de Spotlight.

COVID-19 y VCMN: algunas cifras de contexto

³ Fuente: UNODC (2021), citado en: <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/ecuador-peor-crisis-seguridad-decada/> (Consultado el 12 de febrero del 2022)



El gobierno del Presidente Lasso se propuso la meta de vacunar a nueve millones de personas durante los primeros cien días, meta alcanzada en septiembre de 2021; según el MSP, hasta diciembre de 2021, 11,7 millones de ecuatorianos tienen el esquema completo, esto es 73,1% de 16 millones de habitantes mayores de 5 años (población objetivo). La meta de vacunación fue planteada como la primera medida de reactivación económica y ha permitido el regreso paulatino a las actividades presenciales.

El Servicio Integrado de Emergencias 911 registró un aumento considerable en el número de llamadas por violencia doméstica entre el año 2020 (102.799) y el año 2021 (103.516 hasta mediados de noviembre). En 2021, el 55% de llamadas corresponde a agresiones psicológicas, el 31% a violencia intrafamiliar, el 13% a violencia física y el 0,1% corresponde a violencia sexual.

Según datos de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, durante el año 2021, ocurrieron 67 femicidios; 77,61% de las víctimas de femicidio tenían entre 15 y 44 años. Esta instancia también levanta información de víctimas de homicidios intencionales, que en 2021 fueron 227 mujeres, superando significativamente años anteriores, mientras que el dato oficial de femicidios no se incrementa en la misma medida. Se considera que esto se debe a decisiones judiciales que conducen los casos por otro tipo de delitos.

De acuerdo con Fundación ALDEA, organización de sociedad civil especializada en el registro de casos de femicidio, en 2021 han ocurrido 197 muertes violentas de mujeres por razones de género, incluidos 8 trans-femicidios y 67 muertes por delincuencia organizada, es decir, un femicidio cada 44 horas.

Si bien no se dispone de datos oficiales sobre la relación entre la pandemia y la violencia basada en género contra las mujeres en Ecuador durante 2021, informes de Naciones Unidas, de la Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador, y de otras organizaciones de sociedad civil, resaltan el aumento de situaciones de riesgo, incluyendo que las mujeres han debido convivir con sus agresores sin la posibilidad de denunciar y acudir a servicios esenciales como casas de acogida, centros de atención, protección y salud. La sobrecarga en la atención de casos de COVID-19 ha impedido igualmente que las mujeres accedan fácilmente a servicios de salud.

Gestión operativa y programática y COVID-19

La implementación de la Iniciativa Spotlight en Ecuador arrancó en noviembre 2020, en medio de la pandemia global por COVID-19, aunque el proyecto fue diseñado antes de la emergencia mundial. Durante el 2021 se implementaron actividades en un escenario hasta entonces desconocido, en donde había incertidumbre respecto a las formas de contagio y las consecuencias de la enfermedad. Las estadísticas provistas por las entidades de emergencia y salud pública a nivel nacional eran fluctuantes y demostraban diferencias marcadas entre los territorios. A su vez, la respuesta del Comité de Operaciones de Emergencias (COE) Nacional cambiaba y se adaptaba



constantemente al número de contagios nacional y por territorio, y abrió paso para que cada cantón establezca sus propias reglas respecto al aforo de locales y establecimientos, horas de funcionamiento y modalidades de circulación.

Durante el 2021 arrancó la primera campaña de vacunación, que primero fue enfocada hacia las poblaciones en mayor riesgo y progresivamente tuvo un alcance a toda la población. Al cerrar el 2021, el gobierno nacional inició la etapa de aplicación de segundas dosis en menores de 15 años del Plan de Vacunación y arrancó la colocación del refuerzo en la población mayor de 65 años y personas con enfermedades catastróficas. Estas medidas permitieron el retorno progresivo a clases presenciales y aumento de los aforos en espacios públicos. Sin embargo, hacia finales del 2021 se detectaron los primeros casos de la variante ómicron, obligando a las autoridades sanitarias a adoptar nuevas medidas de bioseguridad para evitar el colapso de los servicios de salud ante el incremento de contagios y la ocupación de hospitales.

El impacto continuo del COVID-19 implicó que el equipo Spotlight modifique las relaciones de trabajo y realice su trabajo de manera telemática desde el inicio de la implementación en noviembre de 2020. El escenario cambiante del COVID-19 impedía realizar una planificación de largo plazo de las actividades, tanto con entidades nacionales como subnacionales. Sin embargo, la implementación de la Iniciativa Spotlight continuó generando resultados y cumpliendo con las medidas de bioseguridad.

Para el abordaje de los retos presentados, el proyecto desarrolló planes de manejo de riesgos con las RUNO para tomar medidas oportunas y evitar la postergación de actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo. Las RUNO adaptaron sus actividades y presupuestos al escenario y las medidas de bioseguridad, además, los socios implementadores redujeron la cantidad de eventos presenciales y adoptaron metodologías de trabajo telemático con la población beneficiada. Con el retorno progresivo a la presencialidad, las actividades en persona se llevaron a cabo con las debidas medidas de bioseguridad y de acuerdo con las disposiciones de los Comités de Emergencia Nacional y Cantonales, y las políticas de las agencias implementadoras.

En términos presupuestarios, esto ha significado la redistribución de recursos asignados a la renta de las oficinas y otros servicios no utilizados. Se reasignaron parcialmente los recursos de Coordinación destinados al trabajo de campo en los cantones seleccionados, ya que el equipo Spotlight no pudo movilizarse de forma regular en el 2021. En noviembre se realizó un ejercicio de revisión presupuestaria con las tres RUNO para verificar el cumplimiento de las reglas de asignación de recursos por pilar y por categoría; la revisión cumple con las reglas y el detalle de esta será puesta en conocimiento del Comité Directivo nacional en marzo de 2022.

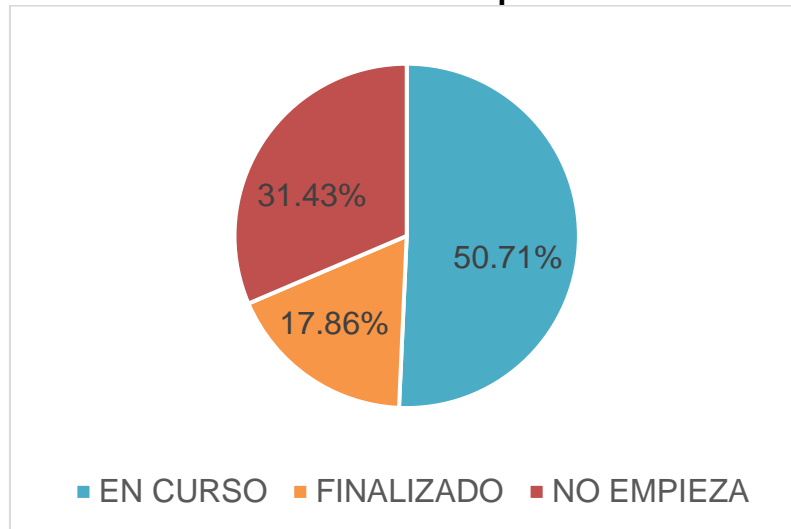
Indicadores de cumplimiento

Al momento de escribir el presente reporte, de un total de 140 actividades contempladas en el plan de trabajo del 2021, 71 actividades (51%) están en curso y 25 actividades (18%) han sido



finalizadas; solamente 44 actividades (31%) todavía no cuentan con una fecha de arranque definida. Tomando en cuenta las actividades en curso y finalizadas, se puede afirmar que al cierre del 2021 la implementación ha logrado un progreso en 69% de las actividades planificadas.

Gráfico 1: Actividades por estado



Fuente: Matriz de Monitoreo Interagencial, diciembre 2021.

Considerando los tiempos de ejecución estimados al inicio del proyecto, se cuenta ahora con un semáforo de las actividades que rinde cuentas del avance temporal de la implementación en las herramientas de monitoreo. De esta forma, se cuenta con información para la toma de decisiones oportunas para la priorización de actividades en el marco de las reuniones del equipo interagencial. Entre las actividades en curso o por comenzar, 56 actividades (49%) están a tiempo mientras que 59 actividades (51%) tienen un retraso.

Así, con el objetivo de identificar cuellos de botella y reducir el retraso en las actividades, se diseñó una estrategia de implementación que reajusta el plan de trabajo para el segundo año de implementación. Se ha planteado como meta alcanzar un nivel de gasto real que supere el 70% por agencia, máximo dos meses antes de la finalización del proyecto. De igual forma, se plantea que en los nuevos convenios con socios implementadores se realicen menos pagos y que, de preferencia, el 70% de las actividades se concentren en los seis primeros meses del segundo año.

Como parte de una estrategia de sostenibilidad, se ha incorporado desde el inicio a las contrapartes del Estado en los diferentes procesos orientados a generar productos para construir política pública; por ejemplo, la adaptación del Protocolo latinoamericano de investigación del femicidio, el diseño de la Política de Reparación Integral a familias de víctimas de femicidio, el desarrollo del indicador de femicidio, así como la elaboración del curso virtual auto instruccional sobre la Norma técnica de atención integral a la VBG y graves violaciones a los derechos humanos. La SDH, como principal

contraparte, junto con otras instituciones clave, trabajan de manera conjunta con las RUNO en la definición de términos de referencia, así como en el desarrollo y la revisión de los productos.

Implementation progress by outcome area:

Con base en las actividades finalizadas y en curso, se ha estimado un porcentaje de progreso de la implementación por cada pilar. A nivel de todos los pilares, la implementación progresó en 69% de las actividades planificadas durante el 2021.

Spotlight Initiative - Outcome areas	Implementation progress as of 31 Dec 2021
Outcome 1: Legal and Policy Framework	60%
Outcome 2: Institutions	36%
Outcome 3: Prevention and Norm Change	87%
Outcome 4: Quality Services	62%
Outcome 5: Data	79%
Outcome 6: Women's Movement	77%
TOTAL	69%

Programme Governance and Coordination

El modelo de gobernanza incluye tres mecanismos principales: Comité Directivo (CD), Comité Técnico (CT) y Grupo de Referencia Nacional de la Sociedad Civil (GNR-SC), cuyas funciones se detallan más adelante. Adicionalmente, la estructura de gobernanza contempla tres mecanismos para garantizar la coherencia programática y operativa del programa.

El **Comité Técnico** garantiza la coherencia y la calidad técnica en la ejecución del proyecto y está compuesto por las oficiales de programa de las agencias, las especialistas técnicas de Spotlight, el punto focal de la UE, la Secretaría de Derechos Humanos (SDH), el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG), la Coordinadora Nacional y la especialista de comunicación del proyecto.

El **Subcomité de Comunicación** asesora y supervisa la aplicación de la Estrategia de Comunicación y Visibilidad del proyecto, así como los productos que enmarca esta; se compone de los responsables de comunicación de las RUNO, la especialista en comunicación de Spotlight, el punto focal de comunicación de la UE y la Coordinadora Nacional.



La **Unidad de Coordinación** es un órgano de apoyo a los mecanismos de gobernanza, cuyas funciones principales son implementar las orientaciones estratégicas y técnicas del proyecto y producir información para la toma oportuna de decisiones. Participan en este espacio los puntos focales de las RUNO, el especialista de monitoreo y la Coordinadora Nacional.

a) National Steering Committee

El Comité Directivo nacional (CD) se compone de 10 integrantes, que participan con derecho a voz y voto; está co-presidido por la Coordinadora Residente de Naciones Unidas y la Secretaria de Derechos Humanos, como contraparte principal en la ejecución de la Iniciativa. El Jefe de la Delegación Europea en Ecuador, representantes de las agencias implementadoras (ONU Mujeres, PNUD y UNFPA), la Secretaria del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG), una delegada de Cancillería y dos delegadas del GNR-SC forman también parte del Comité.

El CD ha mantenido dos reuniones: en la primera reunión, sostenida el 22 de marzo de 2021, se aprobó el plan anual de trabajo, el plan de trabajo presupuestado del GNR-SC y el modelo de gobernanza del proyecto. Posteriormente, el CD aprobó, por vía electrónica, el documento de “Procedimientos de relacionamiento con la SDH y otros actores institucionales”. Ambas herramientas apoyan la gestión del proyecto y la coordinación entre las agencias implementadoras. La segunda reunión se llevó a cabo el 1 de septiembre de 2021 y en ella se revisaron los principales avances, nudos críticos y desafíos del proyecto. En marzo de 2022 se celebrará la tercera sesión del Comité Directivo, con el objetivo de presentar los principales resultados del primer año de implementación de la Iniciativa Spotlight.

La composición multiactores del CD permite contar con una diversidad de miradas para orientar la implementación de la IS; se destaca la riqueza del diálogo que se genera entre las autoridades del Estado, la cooperación y el GNR-SC en los comités directivos, a partir de los cuales se cuenta con recomendaciones para asegurar un mayor impacto del programa, es decir, qué estrategias incorporar para asegurar que las realidades específicas de las mujeres, adolescentes y niñas diversas sean puestas en el centro de las actividades ejecutadas por las RUNO, lo que permite contribuir a la incorporación del principio LNOB en las acciones del proyecto. En ambas sesiones se han colocado temas estratégicos en ese sentido, que se destacan a continuación: reforzar el trabajo con organizaciones de base que tienen recursos y capacidades limitados para acceder a fondos de cooperación; establecer nexos con actores que trabajan el tema de masculinidades saludables; incorporar a más grupos de jóvenes.

b) Civil Society National or Regional Reference Group

El documento de programa fue elaborado en el primer semestre de 2020 con la participación de un Grupo Interino de Sociedad Civil. En febrero de 2021 se estableció el GNR-SC con trece integrantes, seleccionadas por las RUNO y dos delegadas del grupo interino, a partir de una convocatoria pública que recibió 39 candidaturas.



Las integrantes del GNR-SC realizaron aportes sustanciales al documento de Términos de Referencia que guía su trabajo y al Código de Ética. El GNR-SC preparó su Plan Anual de Trabajo presupuestado, con asesoramiento de la Coordinadora Nacional y el Secretariado. Se asignaron 14.500 dólares para reuniones de trabajo, eventos, visitas de campo, así como para la elaboración de un informe alternativo al finalizar la Iniciativa Spotlight; dichas actividades se realizarán en el segundo año. A ese monto se suma un valor de 5.000 dólares para compensar su dedicación al proyecto, que se entregará en el 2022, en cumplimiento de las directrices del Secretariado.

Las integrantes del GNR-SC prestan asesoramiento técnico al equipo de Spotlight, actúan como defensoras de los derechos de las mujeres para hacer visible el problema de la VCMN y el femicidio, y difunden información sobre el proyecto y convocatorias para su implementación. Contribuyen igualmente a la aplicación del principio de No Dejar A Nadie Atrás, compartiendo su experiencia para que las RUNO incorporen sistemáticamente la mirada territorial y las especificidades de la población con la que trabaja Spotlight en los diferentes cantones.

De febrero a diciembre de 2021 se mantuvieron seis reuniones de trabajo entre el equipo de las RUNO y el GNR-SC, con los siguientes objetivos: revisar los avances del proyecto, establecer mecanismos de coordinación, recibir retroalimentación sobre la implementación, y trabajar de manera conjunta en la revisión de documentos, productos y/o términos de referencia. Durante el 2021, se destacan los aportes del GNR-SC en varios procesos, incluyendo la revisión de la Estrategia de Comunicación y Visibilidad de la Iniciativa Spotlight; la conceptualización de la Campaña de Prevención de la VCMN y el Femicidio; el diseño e implementación de los TDR del Registro Único de Violencia y el subproyecto de Fortalecimiento de las capacidades de incidencia y movilización de las mujeres y OSC en materia de VCMN; la definición de los cuerpos normativos que deben ser reformados para lograr una implementación efectiva de la LOIPEVCM; la construcción de Observatorios Ciudadanos de la Comunicación; aportes en la construcción, revisión y difusión de la campaña comunicacional #EseTipoNo; y, la participación en los cursos de gestión de casos y de autocuidado, entre otros.

c) Inter-agency coordination, technical committees and other governance mechanisms

El Sistema de Naciones Unidas (SNU) en Ecuador cuenta con un **Grupo Interagencial de Género y Derechos Humanos**, liderado por ONU Mujeres. La Iniciativa Spotlight fue presentada en este espacio y recibió aportes para su diseño durante el 2020. Las RUNO participan en el Grupo Interagencial e informan sobre los avances de la Iniciativa.

La **Mesa de Género de la Cooperación Internacional (MEGECI)** es un espacio de coordinación de la cooperación bilateral y multilateral en Ecuador en materia de igualdad de género. La MEGECI está presidida por la Embajada de Canadá, ONU Mujeres lleva la Secretaría Técnica y se reúne cada tres semanas. Cuenta con más de 30 instancias participantes, incluyendo representaciones diplomáticas, agencias de cooperación, organismos multilaterales y ONG internacionales. Se han





conformado tres grupos de trabajo: i) erradicación de la violencia, ii) derechos de las niñas, y iii) comunicación. Durante el 2021 se presentó la IS en el grupo de erradicación de la violencia con el objetivo de potenciar los resultados y no duplicar esfuerzos; en el año 2022 se activarán alianzas con CARE Internacional, ChildFund y el CNIG y se establecerá acuerdos para poner en marcha las Observaciones del Comité de la CEDAW al Ecuador.

Spotlight mantiene también coordinación con el **Subgrupo de Violencia Basada en Género del Equipo Humanitario de País (EHP) y con el GTRM**, cuyo objetivo es articular el trabajo de agencias gubernamentales, organismos internacionales, y organizaciones no gubernamentales (ONG) para la prevención y respuesta integral a la VBG, en contextos de emergencia y de movilidad humana.

d) Use of UN Reform inter-agency tools

Desde el diseño del proyecto y ahora en su implementación, la Iniciativa Spotlight ha sido un buen ejemplo en el ámbito de asistencia técnica integrada para el diseño e implementación de normas y políticas públicas. La ONU ha demostrado su valor añadido y capacidad para trabajar de manera articulada en los diferentes productos alcanzados hasta la fecha. Asimismo, ha mantenido una sola línea comunicacional a nivel político y técnico, lo cual ha permitido el posicionamiento de los temas y las respuestas que se brindan. Se ha visibilizado las interconexiones existentes entre el ODS 16 y los demás ODS, a lo largo de las actividades implementadas.

En el ámbito de operaciones conjuntas, desde diciembre 2020 el SNU en Ecuador implementa la Estrategia BOS para lograr una mayor eficiencia en sus operaciones. En el marco del Spotlight, las tres RUNO articulan de forma permanente las actividades del proyecto y, con apoyo de los equipos administrativos y técnicos, se buscan alternativas para simplificar procesos y reducir costos transaccionales. Esta capacidad conjunta para llevar a cabo procesos administrativos y productos se traduce también en una mayor capacidad de coordinación para así lograr la complementariedad de las misiones de cada agencia.

De manera específica, se han implementado mecanismos de contratación para facilitar y posibilitar la colaboración técnica y administrativa para facilitar algunos procesos de contratación, por ejemplo, la modalidad “piggy back”, que consiste en acogerse a un proceso de compra realizado por otra agencia, reconociendo sus procedimientos, con el fin de evitar duplicación de procesos. Esta modalidad de compra resulta estratégica especialmente para actividades conjuntas de adquisición (“joint procurement activities”). Para explicar esta colaboración entre agencias, se describe el caso del desarrollo de una investigación cualitativa sobre el estado de situación del femicidio en mujeres diversas (pilar 5), incluyendo mujeres afroecuatorianas, indígenas, mujeres con discapacidad y mujeres trans. Durante el 2021, la RUNO líder del pilar avanzó en la identificación de la OSC implementadora y, con esa base, otra de las agencias realizó el proceso administrativo de contratación; esto permitió a la agencia responsable de la actividad adherirse a ese contrato, sin la necesidad de abrir un nuevo proceso administrativo. Además, los equipos de





ambas agencias dieron pasos en la construcción de una primera hoja de ruta que sirvió de insumo para definir los productos conjuntos y realizar acuerdos para 2022.

Otro mecanismo de colaboración es la figura de adhesión a LTA (Long Term Agreements) con el objetivo de establecer alianzas con socios clave que trabajan con las RUNO y otras agencias del SNU. De manera puntual, para el desarrollo de la campaña comunicacional de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio #EseTipoNo se utilizó la figura de LTA, que permitió contratar a una agencia de publicidad con experiencia previa en el SNU, reduciendo considerablemente los tiempos administrativos y asegurando las competencias técnicas adecuadas para los objetivos de la campaña.

Las RUNO que tienen actividades compartidas se adhieren a los procesos contractuales con OSC para articular acciones y, a su vez, maximizar economías de escala y potenciar la capacidad de las organizaciones. El proceso administrativo es llevado por la agencia que lidera la actividad y que realiza una mayor inversión de recursos. Por ejemplo, para la implementación de los Observatorios de Comunicación Ciudadana, dos RUNO se aliaron para trabajar con el mismo socio implementador, en tanto ambas debían cumplir con el mismo objetivo.

Además de los mecanismos administrativos, durante el 2021 se desarrollaron aspectos programáticos para mejorar la coordinación interagencial de la Iniciativa Spotlight. Por un lado, se abrieron canales de comunicación permanente entre las RUNO para planificar procesos, como son los grupos de WhatsApp y las reuniones de seguimiento semanal y mensual. Cuando se identifica que dos agencias trabajan en una misma línea programática, se hace un esfuerzo por realizar un solo proceso y de esa forma articularse y alinearse para cumplir los resultados de mejor manera, reducir costos transaccionales, potenciar recursos y no duplicar esfuerzos. Por otro lado, en cumplimiento de la coordinación interagencial y el monitoreo, se abren espacios para identificar claramente procesos que pueden ser aprovechados para la unión o integración del trabajo entre las RUNO. Se ha visto necesario abordar estos procesos interagenciales desde la coordinación nacional y así contribuir a un trabajo más articulado y eficiente. Finalmente, desde la comunicación se ha brindado una identidad de proyecto interagencial; durante el 2021 se ha subrayado la importancia de contar con una línea gráfica que pueda ser reconocida para posicionar al proyecto como parte de la Reforma "UN as One".

Programme Partnerships

- **Government**

A través de asociaciones significativas con entidades gubernamentales, la Iniciativa Spotlight ha permitido asegurar que los resultados generados sean sostenibles y que puedan permear en las estructuras institucionales del Estado. El principal socio de más alto rango es la **Secretaría de Derechos Humanos (SDH)**, instancia rectora que impulsa la promoción y protección integral de los derechos humanos en Ecuador, la participación y ejercicio ciudadano y el cumplimiento de las



obligaciones nacionales e internacionales. La SDH ejerce la rectoría del Sistema Nacional Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres (SNIPEVCM), definido como el conjunto organizado y articulado de instituciones, normas, políticas, planes, programas, mecanismos y actividades orientados a prevenir y a erradicar la violencia contra las mujeres, a través de la prevención, atención, protección y reparación integral de los derechos de las víctimas. Al interior de la SDH, la contraparte estratégica es la Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes. La SDH participa de forma permanente en la definición del alcance y contenidos de los procesos cuyo resultado y producto final implican el diseño e implementación de políticas de erradicación de la violencia de género.

Para la ejecución de las actividades, se han establecido canales de coordinación directa con las entidades del SNIPEVCM, así como otras alianzas clave:

- **Secretaría Técnica Planifica Ecuador**, ente encargado de la planificación para desarrollo en el país. Define los parámetros de diseño e implementación de las políticas en materia de violencia de género, como la política pública Nacional de Reparación Integral que fue construida en un proceso participativo como parte del pilar 1.
- **Consejo de la Judicatura**, responsable de la administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial es un aliado para la construcción de las directrices para la evaluación de los jueces y de las juezas en los casos de VBG, y para el fortalecimiento de los mecanismos de investigación, control disciplinario y sanción en casos de violencia de género, delitos contra la integridad sexual y reproductiva y el femicidio, ambos procesos realizados en el marco del pilar 4.
- **Ministerio de Gobierno**, responsable de las políticas de seguridad ciudadana y aliado para la implementación del Registro Único de Violencia, cuyo diseño inició en el 2021.
- **Ministerio de Salud Pública**, rector de la política pública en salud. Aliado para la implementación del curso virtual sobre la Norma técnica de atención integral a víctimas de la VBG y graves violaciones a los derechos humanos.
- **Asamblea Nacional**, órgano que ejerce la Función Legislativa, aliada para la revisión normativa que garantice el derecho a una vida libre de violencia. En el 2021 se brindó asistencia técnica para la implementación de la Sentencia No. 34-19-IN/21 y ACUMULADOS, que porta sobre los estándares internacionales para el debate del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación.
- **Fiscalía General del Estado**, institución encargada de dirigir las investigaciones pre-procesales e instrucciones fiscales de los procesos judiciales en materia penal. Junto con la Fiscalía se desarrolló la adaptación del Protocolo Latinoamericano de Investigación del Femicidio, a la realidad nacional, así como un proceso de capacitación a funcionarios.
- **Consejo Nacional para la Igualdad de Género**, mecanismo especializado del Estado responsable de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+. Junto con el CNIG, la Iniciativa Spotlight brinda apoyo en el desarrollo del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y demás Identidades Sexo Genéricas en la provincia de Manabí.



- **Instituto Nacional de Estadísticas y Censos**, entidad encargada de coordinar, normar y evaluar la producción de la información estadística oficial proveniente del Sistema Estadístico Nacional. En el 2021 se identificaron líneas de trabajo conjunto para la generación de datos sobre femicidios.
- **Corporación Nacional de Telecomunicaciones, empresa pública**, aliado para los esfuerzos de prevención de la violencia basada en género contra las mujeres, a través del uso de las tecnologías de la comunicación de telefonía fija y móvil.
- **Gobiernos Autónomos Descentralizados de Azogues, Chone, Cuenca, Morona, Pastaza y Portoviejo**: se presentó el proyecto y estableció líneas de cooperación para contar con su apoyo estratégico en los territorios, considerando que son actores locales clave para la implementación del Sistema Local de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

- **Civil Society**

Durante el primer año de implementación del proyecto, el equipo ha trabajado con diferentes organizaciones de la sociedad civil, en calidad de socios implementadores y también como aliados para potenciar el alcance del proyecto.

- **Fundación GAMMA**, organización liderada por mujeres, con más de 25 años de experiencia en proyectos orientados a la construcción y vivencia de un nuevo paradigma de humanidad, justicia, conciencia planetaria y equidad, a partir de metodologías innovadoras y profundamente humanas, basadas en la observación y la generación de conocimiento. Por su experiencia en comunicación no sexista, se estableció una alianza para implementar tres nuevas plataformas ciudadanas, denominadas Observatorios Ciudadanos de la Comunicación, con el objetivo de vigilar los contenidos de los mensajes de los medios como televisión, radio y prensa.
- **Fundación SENDAS**, ONG con experiencia de trabajo en derechos de las mujeres, género, violencia de género, masculinidades no tradicionales, con poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en la provincia del Azuay y con influencia directa en cuatro de los seis cantones de intervención. Esta alianza ha sido concebida para desarrollar acciones de prevención de la VCMN y el femicidio desde un enfoque ecológico. En el 2021 se ha avanzado en la generación de condiciones para la capacitación a jóvenes preventores en masculinidades no violentas y el levantamiento de casos para la creación del Tribunal Ciudadano de Femicidio. Adicionalmente, SENDAS brinda asistencia técnica al GAD de Cuenca en la construcción del reglamento de la ordenanza sobre VBG.
- **Fundación Esquel**, ONG con 30 años de vida con amplia experticia en el fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil. Contribuye al desarrollo humano sustentable del Ecuador, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y a la construcción de una sociedad democrática, responsable y solidaria. La alianza con Esquel ha permitido generar mecanismos de vigilancia y de incidencia como los comités de usuarias



- y las redes de OSC por los derechos de las mujeres, además de dar asistencia técnica para la elaboración del curso virtual sobre la Norma técnica para el MSP.
- **Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES)**, ONG nacional que desarrolla proyectos de investigación y ha brindado asistencia técnica en temas relacionados con el desarrollo económico y social, políticas públicas, mujeres y género, niñez y adolescencia, etnias y cultura, ambiente, migraciones, salud, educación, trabajo y empleo. Junto con CEPLAES se llevó a cabo el estudio de línea de base y, posteriormente, se trabajó en un conjunto de políticas públicas para la erradicación de la VCMN.
 - **Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (Fundación ALDEA)**, organización que busca contribuir al desarrollo de una cultura local sustentable por medio de procesos de desarrollo de capacidades y la creación de espacios de reflexión, que permitan que las poblaciones, comunidades e instituciones locales se tornen sujetos políticos que construyan su bienestar. Junto con ALDEA se trabaja una investigación sobre femicidio y reparación simbólica, además del fortalecimiento de los equipos de casas de acogida.
 - **FLACSO (Sede Ecuador)**, universidad de posgrado que promueve investigaciones sobre el desarrollo en Ecuador y la región y mantiene programas de formación especializada. La alianza con esta institución permite potenciar: i) un programa de formación sobre ética periodística para el tratamiento de los casos de VCMN y el femicidio en los medios de comunicación, dirigido a profesionales de esta rama; y, ii) un programa de fortalecimiento de capacidades en litigio estratégico para casos de VBG y femicidio, dirigido a mujeres de OSC.

Además, las RUNO incorporan en varios procesos a las integrantes del GNR-SC, con el fin de contar con un acompañamiento que incorpora la mirada de la diversidad de OSC. Asimismo, se plantean metodologías de trabajo orientadas a incorporar los criterios y experiencia de organizaciones de mujeres y titulares de derechos en la implementación del proyecto (mujeres y adolescentes, indígenas, afroecuatorianas, con discapacidades, LGBTI+), vía grupos focales, encuestas o reuniones de trabajo, y la revisión de algunos de los productos. Estas estrategias permiten avanzar en la implementación del principio de No Dejar a Nadie Atrás.

Por último, Spotlight Ecuador busca superar la regla de inversión del 30% en OSC, sin embargo, existen nudos críticos que lo dificultan, por ejemplo, la complejidad de los procedimientos administrativo-financieros de las RUNO y la falta de capacidades de las OSC de base para desarrollar propuestas y gestionar recursos. Para dar respuesta a ello, en el 2022 se prevé potenciar las capacidades del GNR-SC y OSC beneficiarias a través del sistema de Seguimiento y Evaluación Participativa.

- ***European Union Delegation***

En febrero de 2021, se realizó el evento de lanzamiento de la Iniciativa Spotlight con la participación de la Coordinadora Residente, la Secretaria de Derechos Humanos, una delegada del GNR-SC y el Embajador de la Unión Europea, así como los representantes de las RUNO. En dicho evento se



contó con las intervenciones de la Representante de ONU Mujeres y de la Jefa de Cooperación en Bruselas. La Unión Europea ha sido parte de los hitos más relevantes del proyecto, ha participado en eventos de firma de convenios con socios implementadores y en el lanzamiento de varios productos para el logro de los resultados de la Iniciativa Spotlight.

La Delegación de la Unión Europea en Ecuador (DUE), a través de la Directora de Cooperación, Género y Derechos Humanos, quien es punto focal para Spotlight, ha tenido un rol importante durante el 2021 y ha desempeñado distintas actividades clave en la implementación de la Iniciativa. Colabora en la identificación de alianzas clave, por ejemplo, con Fundación Aldea para la generación de datos sobre femicidios. Participa también en las sesiones del CD y del CT para brindar asesoría a las RUNO y a la Coordinadora Nacional. Apoyó la presentación de la Iniciativa Spotlight a las nuevas autoridades de la SDH en mayo de 2021 y acompaña la relación con las integrantes del GNR-SC. Mantiene reuniones trimestrales y una comunicación fluida para intercambiar información con la Coordinadora Nacional sobre el avance de la implementación, la gestión interagencial, la articulación con el Estado, así como información relativa a la posibilidad de una segunda fase del proyecto. En el marco de esta relación colaborativa, en octubre de 2021, la Coordinadora Nacional fue invitada a participar en la mesa de cooperación de alto nivel entre las autoridades ecuatorianas y la Unión Europea.

Adicionalmente, se destaca la participación de la especialista de comunicación de la DUE en las reuniones mensuales del Subcomité de Comunicación, para brindar orientaciones con respecto a la estrategia y el plan de comunicación y visibilidad, y sus productos. El equipo de comunicación de la DUE apoya de forma permanente la difusión de mensajes del proyecto, piezas de la campaña de prevención y convocatorias para concursos.

- ***Cooperation with other UN agencies (if applicable)***

Se ha colaborado con otras agencias del SNU en distintas oportunidades. En el marco de la construcción de un formulario personal que permita levantar características sociales y demográficas de la población participante, en julio se llevó a cabo una reunión entre los oficiales de monitoreo de UNICEF y Spotlight para retroalimentar el diseño del formulario personal y la estructura del cuestionario. El formulario personal está actualmente en implementación por parte de socios y OSC que ejecutan actividades en los cantones de intervención.

Por otro lado, OIM brinda asistencia técnica y financiera para la transversalización del enfoque de movilidad humana en el desarrollo del curso virtual auto-Click here to enter text.instruccional para el MSP sobre la Norma técnica de atención a la VBG y graves violaciones a los derechos humanos.

De igual forma, Spotlight también con ACNUR, UNICEF y la Corte Constitucional para la construcción de la Caja de Herramientas para la Aplicación Judicial de Estándares sobre movilidad humana, Niñez y Violencia Basada en Género. Estos estándares han sido generados por la Corte



Constitucional y otros órganos de los sistemas internacionales de protección. Las acciones llevadas a cabo en 2021 permitirán entregar la Caja de Herramientas en 2022.

- **Other Partners**

Para la implementación de la campaña comunicacional del pilar tres #EseTipoNo, se ha logrado alianzas con actores del sector privado, de la sociedad civil, del Estado y de la cooperación, para la difusión de los materiales. De igual forma, diferentes organizaciones y personas han contribuido en el desarrollo de productos específicos (como la canción de la campaña, testimoniales, coreografía para el evento de lanzamiento, el montaje y la realización de una obra de teatro), así como a la reproducción de material comunicacional en redes sociales. Las RUNO, la DUE y organizaciones de cooperación del Subgrupo de Violencia Basada en Género de la MEGECI también han permitido ampliar los canales de difusión de la campaña.

Por otra parte, junto con ChildFund se realizó un diálogo virtual en formato de la campaña #WithHer, en la que participaron jóvenes que son parte de procesos de fortalecimiento de derechos en dicha organización, para conversar sobre sus percepciones sobre la VCMN y el femicidio. Este material se transmitió durante noviembre de 2021, en el marco de los 16 días de activismo por la erradicación de la violencia.

En diciembre de 2021, se estableció un acuerdo con CARE Internacional para complementar las líneas de trabajo del proyecto Feministas en Acción que funcionará a partir del 2022 con fondos de la cooperación francesa (AFD).

Por último, cabe destacar que se ha logrado establecer alianzas con cuatro proyectos Spotlight de la región (Argentina, México, Honduras y El Salvador) para el intercambio de experiencias. En diciembre de 2021 se realizó un evento regional sobre el manejo de tecnologías de información y comunicación (TIC) en el abordaje de la violencia de género, bajo el liderazgo de Ecuador. Durante este evento se compartieron experiencias de los cinco países, se recuperaron las principales lecciones aprendidas y se elaboró un documento de sistematización como aporte a la gestión del conocimiento. En esta misma línea, los proyectos Spotlight de Argentina, Honduras y El Salvador han contribuido con intercambio de información y experiencias para la construcción y puesta en marcha de la campaña #EseTipoNo.

Results

Capturing Broader Transformations Across Outcomes

La Iniciativa Spotlight en Ecuador trabaja con los más altos niveles de gobierno para contribuir al posicionamiento estratégico de la prevención y erradicación de la VCMN en la agenda política del país. Un claro ejemplo de ello es la voluntad política de la Fiscal General del Estado, expresada en el apoyo al proceso de adaptación del Protocolo Latinoamericano de Investigación Criminal de





Muertes Violentas de mujeres al contexto nacional, validación con funcionarios judiciales, la aprobación mediante resolución administrativa, así como su participación en el evento de lanzamiento de dicha herramienta y el apoyo para realizar un proceso de formación al personal. Este compromiso de la más alta autoridad permite asegurar la apropiación del Protocolo y posicionar estratégicamente a la erradicación de la violencia y el femicidio en la agenda pública del país. Ese evento tuvo como objetivo dar a conocer la adopción del Protocolo por parte de la FGE a nivel nacional y permitió posicionar el esfuerzo conjunto para mejorar los procesos de investigación criminal del femicidio y fortalecimiento de capacidades en fiscales, procesos en los que contribuye la Iniciativa Spotlight. Tanto la apropiación como el posicionamiento estratégico son resultados importantes que apuntan a la sostenibilidad de políticas públicas en materia de violencia basada en género en el país.

Otro ejemplo de posicionamiento estratégico es el pronunciamiento del Presidente de la República al asumir públicamente su compromiso para implementar el Registro Único de Violencia (RUV). Desde la Iniciativa Spotlight se propuso firmar un acta de compromiso entre las las instituciones del SNIPEVCMN para construir el RUV, que marcaría un hito político en la agenda pública para avanzar en la erradicación de la VCMN. Este pronunciamiento surgió de un acercamiento de la ex Secretaria de Derechos Humanos al equipo Spotlight para posicionar la construcción del RUV durante los 100 primeros días de gobierno.

Durante el 2021, activistas locales y OSC de base han desempeñado un papel importante para la conformación de 3 conglomerados de sociedad civil en los cantones Spotlight. Activistas y OSC cuentan con metodologías y herramientas organizativas para su fortalecimiento y la creación de espacios de participación, incidencia y reflexión. De igual forma, la Iniciativa Spotlight contribuyó al fortalecimiento de espacios existentes, dando un impulso necesario para dinamizar y fomentar el diálogo y la construcción colectiva entre distintas OSC y activistas locales. Se avanzó también en la creación de mecanismos de control y supervisión con la ciudadanía, como son los 10 comités de usuarias para la vigilancia del cumplimiento de la LOIPEVCMN. Los comités de usuarias constituyen una forma eficaz de ejercer presión para el cumplimiento de la Ley y supervisar el impacto de las acciones de atención, prevención y erradicación de la violencia desde distintas instancias de gobierno. Con miras al fortalecimiento del movimiento de mujeres y de derechos humanos, la Iniciativa Spotlight ha apoyado la identificación de acciones de la ciudadanía, a través de las OSC, en tanto titulares de derechos con capacidad de vigilar las acciones del estado.

La Iniciativa Spotlight realizó sus actividades bajo el principio de No Dejar A Nadie Atrás, llegando a las comunidades y titulares de derechos para hacerlos participar de manera significativa. La campaña de comunicación “#EseTipoNo” marca un precedente en cuanto a la implementación efectiva del principio de No Dejar a Nadie Atrás. Durante los procesos de consulta y diseño participativos, se construyeron estrategias de implementación inclusivas, partiendo de diagnósticos comprensivos de las necesidades comunicacionales de las mujeres y las niñas en torno a la erradicación de la VCMN. Posteriormente, se adaptaron productos y contenidos a los territorios y las audiencias, considerando criterios sociodemográficos como autoidentificación étnica,



discapacidad y edad. Por otro lado, la conformación del GNR-SC ilustra el esfuerzo por reflejar a la diversidad de las mujeres y por No Dejar a Nadie Atrás. La importancia de contar con un Grupo diverso radica en el reconocimiento de que los programas diseñados e implementados ampliamente para mujeres y niñas no necesariamente benefician a todas, o por igual. Al cierre del 2021, el GNR-SC cuenta entre sus miembros a personas de distintas etnias, de distintas capacidades, de distintos medios socioeconómicos y de distintos territorios. Mediante un proceso de convocatoria que apuntó a ser la más amplia posible, con un énfasis específico en la diversidad de las mujeres, se identificaron los perfiles para consolidar el Grupo. Además, durante el 2021 se cambiaron las dinámicas del trabajo del GNR-SC y el equipo Spotlight, que permitió generar un compromiso a la escucha radical respecto al criterio de las mujeres y asegurar un involucramiento significativo de la sociedad civil en la implementación de la Iniciativa Spotlight.

El enfoque de la Iniciativa Spotlight ha permitido brindar una respuesta integral a la VCMN. La mayoría de los países se enfrentan a grandes dificultades para aplicar y hacer cumplir las leyes para prevenir la VCMN, por lo tanto, el objetivo macro de la Iniciativa Spotlight en Ecuador es la implementación efectiva de la LOIPEVCMN desde los distintos pilares, actores y sectores involucrados. La respuesta integral abarca los resultados de distintos pilares: las entidades de gobierno y sociedad civil se involucraron en la construcción del marco normativo complementario para la efectiva implementación de la LOIPEVCMN, por ejemplo, para la política de reparación integral para víctimas de VCMN y dependientes de víctimas de femicidio (pilar 1). A su vez, este cambio de normativa implica transformaciones culturales y el fortalecimiento de capacidades en las instituciones competentes (pilar 2) tanto a nivel técnico como político, tanto del personal de atención como de las autoridades y niveles de direccionamiento estratégico. En otras palabras, la creación de marcos legales que complementan la LOIPEVCMN requiere que las instituciones se transformen desde las bases para dar cumplimiento efectivo y garantizar los derechos. Así, se crean y fortalecen las bases institucionales para brindar servicios integrales de atención y prevención a la VCMN (pilar 4), mediante el involucramiento de mandos medios y personal técnico y de atención en la institucionalización de la política pública. Durante el 2021 se brindaron herramientas y se transformaron formas de trabajar volcadas hacia el servicio eficiente y la atención oportuna. El ciclo de la política se completa al fortalecer las capacidades de OSC para la vigilancia del cumplimiento de la LOIPEVCMN, aportando así a una mayor exigibilidad de derechos (pilar 6). De esa forma, la Iniciativa Spotlight en Ecuador genera una respuesta que aborda de manera integral el ciclo de la política pública para la erradicación de la violencia, desde la concepción participativa de las leyes, el fortalecimiento institucional de entidades competentes, la provisión adecuada de servicios integrales, y el seguimiento al cumplimiento de la Ley desde la sociedad civil.

Reporting on the implementation of Participatory Monitoring and Evaluation (PME)

Durante el 2021, se avanzó en la definición y conceptualización del Sistema de Seguimiento y Evaluación Participativas (SEP). El sistema SEP propone trabajar de manera articulada con el GNR-SC para adaptar el kit de monitoreo participativo (Spotlight Monitoring Toolkit) a los contextos nacional y locales de los seis cantones. Se plantea arrancar con la definición de los



indicadores monitoreados por el GNR-SC y la población participante, construir el plan de monitoreo participativo, recolectar datos y construir la tarjeta de puntaje para la abogacía (advocacy scorecard). Estas acciones involucran a la población participante, OSC relevantes y grupos ciudadanos.

Una nueva propuesta para la implementación del SEP fue presentada al GNR-SC, para su retroalimentación. Con este modelo de monitoreo, que se implementará a partir del segundo trimestre del 2022, se busca abrir un espacio de participación directa para evidenciar el avance de la Iniciativa Spotlight, los aspectos a mejorar y los resultados generados con la población objetivo, para lo cual se plantea involucrar de una forma efectiva a los/as titulares de derecho a quienes se dirige el proyecto.

Capturing Change at Outcome Level

Outcome 1: Legal and Policy Framework

Durante el año 2021, la Iniciativa Spotlight ha contribuido a la consolidación de instrumentos normativos nacionales para estandarizar el proceso de investigación del femicidio y la generación de la sentencia siguiendo el debido proceso, así como la consecuente reparación integral de las víctimas.

En materia normativa, se ha brindado insumos técnicos a la Asamblea Nacional para legislar con base en estándares internacionales vigentes, a favor de los derechos de las mujeres, en el debate de la **Ley de interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación**. El aporte de la Iniciativa Spotlight consistió en brindar información oportuna sobre los estándares internacionales para el proceso de debate y aprobación de la Ley mencionada. Se brindó el sustento jurídico para garantizar el derecho de las mujeres a recibir atención de calidad en los ámbitos legal y de salud, en cumplimiento de la sentencia del CASO No. 34-19-IN Y ACUMULADOS de la Corte Constitucional. Esta sentencia declara la inconstitucionalidad del artículo del Código Orgánico Integral Penal que despenaliza el aborto en caso de violación, sólo cuando se trata de una mujer que padezca discapacidad mental. Al dar cumplimiento a la sentencia, la Corte Constitucional determinó la despenalización del aborto por violación en todos los casos y para todas las mujeres sin distinción alguna.

A nivel nacional, las instancias de investigación criminal cuentan ahora con un **Protocolo Nacional para Investigar Femicidios y otras Muertes Violentas de Mujeres y Niñas**, que permite estructurar la recolección de indicios y facilitar el análisis de los elementos de convicción. En el marco de la Iniciativa Spotlight, el Protocolo Nacional fue construido de manera participativa con la Fiscalía General del Estado (FGE), tomando los lineamientos del Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidios/feminicidios), desarrollado por ONU Mujeres en el marco de la Campaña UNETE. Esta herramienta busca facilitar



la labor de investigación mediante la eliminación de trabas en la investigación, el cumplimiento de estándares de debida diligencia, y así garantizar el acceso a una reparación integral. La Fiscalía General del Estado validó y aprobó el Protocolo, mediante Resolución No.066-FGE-2021, que dispone el inmediato cumplimiento para fiscales, personal administrativo y misional, a nivel nacional. De igual forma, se validaron módulos de capacitación sobre el protocolo, en coordinación con la Dirección de Capacitaciones de la FGE, con lo cual se podrá continuar con la difusión y el fortalecimiento de capacidades internas. Al cierre del año, la FGE reporta haber capacitado a 113 fiscales en el uso de esta herramienta; estas acciones apuntan a garantizar este proceso como política institucional. En el marco del 25 de noviembre, la FGE, junto con la IS, realizó un evento público de lanzamiento del Protocolo con presencia de autoridades del más alto nivel.

Asimismo, la construcción participativa de una **política de reparación integral para víctimas de VCMN y dependientes de víctimas de femicidio** representa un avance en la implementación de la LOIPEVCMN y la restitución de derechos, que ha sido una deuda histórica para las mujeres y sus familias. En el proceso de construcción participativa de la política contribuyeron las 22 instituciones del SNIPEVCMN, expertos/as en reparación integral, miembros del GNR-SC, miembros de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos (JCPD) de Esmeraldas, Cuenca, Portoviejo, Morona y Pastaza, así como jueces/juezas, fiscales, defensores públicos, representantes de universidades, lideresas del movimiento de mujeres, sobrevivientes de VCMN y familiares de víctimas de femicidio. Las instancias encargadas de la reparación integral actualmente cuentan con insumos para definir y/o adoptar medidas más adecuadas, según las necesidades y contextos de las víctimas de femicidio y sus familiares. Durante un webinar regional se presentó el proceso de construcción de la política de reparación integral y sus principales contenidos; participaron representantes del GNR-SC y de la SDH, así como de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), UNFPA El Salvador y PNUD Ecuador. Al ser mencionada dentro del reglamento de la LOIPEVCMN, esta política deberá anclarse en un proceso de institucionalización en todos los niveles de las entidades competentes.

A nivel local, se brindó asistencia técnica para la construcción del **Reglamento de la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza “Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Cuenca”**. El GAD de Cuenca contará con un mecanismo de financiamiento para asignar mayores recursos para atender, prevenir y erradicar la VCMN, a través de la redistribución de las tasas municipales. A partir de la asistencia técnica brindada en el marco del Spotlight, se construyó un reglamento para la creación y administración del fideicomiso. La importancia de contar con esta norma radica en que permite que el Estado, como garante de derechos, cumpla su rol de asegurar la implementación de políticas locales para la erradicación de la violencia. Con ello, se promueve también la corresponsabilidad social de la población del cantón Cuenca en un asunto de interés público como es la VCMN. Esta política pública local beneficia directamente la vida de 300.000 mujeres, e indirectamente genera cambios en las condiciones de vida de 636.996 personas del cantón Cuenca, mediante la contribución económica a un asunto de salud pública y que afecta a todas las personas.



En el marco de este pilar, se ha logrado dar cumplimiento con el principio de **No Dejar a Nadie Atrás** mediante la construcción participativa de instrumentos normativos y el enfoque de inclusión y diversidad. En ese sentido, la política de reparación fue construida con los titulares de derechos, en este caso las familias de víctimas de violencia y femicidio. Familiares y amigos cercanos de las víctimas fueron parte de espacios de expresión colectiva sobre qué significa una reparación integral desde su vivencia y experiencia. Así, la Iniciativa Spotlight se enfoca en asegurar la inclusión de todas las mujeres y niñas tomando en cuenta sus diversidades y especificidades demográficas y culturales. Como resultado, se construyen normas y políticas que están pensadas en la población diversa de mujeres, con capacidades y vulnerabilidades distintas.

Outcome 2: Institutions

Durante el 2021, el equipo Spotlight avanzó en la socialización de las actividades que se enmarcan en este pilar y los primeros pasos para un plan de trabajo conjunto junto con la SDH y el CNIG. Sin embargo, por cuestiones políticas e institucionales, han existido cambios en las autoridades y los equipos técnicos en estas dos instituciones clave. Debido a factores institucionales y contextuales detallados en las secciones Cambios Contextuales y Riesgos, los principales resultados de este pilar serán alcanzados durante el año 2022.

Durante el 2021, en el marco del fortalecimiento institucional, se logró adaptar la metodología del **Sello de Equidad de Género para Instituciones Públicas** con la Oficina Regional de PNUD para ser implementada en el Ecuador en entidades que trabajan en prevención y erradicación de la violencia de género. El Sello de Equidad de Género es una metodología de PNUD global que se propone “apoyar y reconocer los esfuerzos que hacen las instituciones públicas hacia el logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el marco de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible”⁴. El Sello de Equidad de Género se enfoca en provocar transformaciones institucionales en tres niveles: i) a nivel político, refuerza el compromiso, liderazgo y la gestión política a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, tanto hacia adentro como hacia afuera de las instituciones; ii) a nivel técnico, promueve la gestión pública con enfoque de género, desde la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación; y, iii) a nivel cultural, integra la perspectiva de género en todas las dimensiones de la gestión organizacional e institucional, incluyendo el conjunto de valores, significados, prácticas, interpretaciones de la realidad y formas de relacionamiento social.

Por lo mencionado, la implementación del Sello de Equidad de Género implica un compromiso sostenido por parte de las entidades públicas para llevar a cabo un proceso de transformación institucional. En ese sentido, junto con la SDH y el CNIG se avanzó en la definición preliminar de las instituciones del SNIPEVCM que serán calificadas con el Sello durante 2022, que son: la oficina matriz de la SDH en Quito, el GAD Municipal de Morona, y de manera tentativa, el Ministerio de Finanzas o Ministerio de Trabajo, y el GAD Municipal de Chone o el GAD Municipal de Portoviejo.

⁴ PNUD (2021) *Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas. Un acelerador de la Agenda 2030. Herramienta 0.3: Manual de Programa*. PNUD: Nueva York.

Se espera que, al cabo de este proceso de acreditación mediante el Sello de Equidad de Género, las autoridades y los funcionarios de todas las áreas puedan entender y asumir de mejor manera su rol en la implementación efectiva de la LOIPEVCM, y tomar decisiones adecuadas y oportunas para la atención integral, prevención y erradicación de la VCMN desde el ámbito de sus competencias.

Outcome 3: Prevention and Norm Change

Durante el 2021, la implementación del pilar tres sentó las bases para construir procesos de fortalecimiento de capacidades y sensibilización, como parte de una estrategia integral de prevención de la VCMN y el femicidio. Dicha estrategia enfatiza la importancia de identificar, prevenir y actuar contra la VCMN con miras a generar transformaciones sociales y culturales profundas, y abarca distintos componentes de trabajo que incluyen: i) una campaña comunicacional de prevención; ii) una formación de jóvenes preventores en nuevas masculinidades; iii) una formación para profesionales de la comunicación en el manejo ético de la información de la VBG contra las mujeres; iv) una formación de mujeres de las OSC en litigio estratégico; y, v) el Tribunal Ciudadano sobre femicidios, como una metodología feminista de educación popular e incidencia política.

Actualmente está en implementación la **campaña comunicacional de prevención #EseTipoNo**, para generar capacidades, interpelar los patrones socioculturales que reproducen distintas formas de violencia y proponer la generación de nuevos modelos de relacionamiento. A través de pauta en radio y televisión, vallas publicitarias, redes sociales y otros productos BTL, se estima haber llegado a 2.067.905 personas. La campaña fue conceptualizada a partir de un diagnóstico cualitativo de las necesidades comunicacionales respecto de la VCMN y el femicidio en los seis cantones Spotlight. Para asegurar la sostenibilidad de la campaña comunicacional, se están generando alianzas con actores público-privados para fomentar el uso de materiales contenidos en un repositorio digital más allá del tiempo de implementación del proyecto. El material comunicacional como infografías y videos cortos puede ser accedido en la página web www.ninguntipodeviolencia.ec

Adicionalmente, la estrategia plantea promover nuevas formas para construir relaciones no violentas en jóvenes. Con esta formación se espera provocar un cambio de comportamiento entre jóvenes, así como la modificación de patrones socioculturales que perpetúan la violencia. Durante el año 2021, se estructuró la metodología para avanzar con el **fortalecimiento de capacidades en masculinidades saludables y no violentas**, que cuenta con las siguientes características, recomendadas dentro de los estándares de trabajo en esta materia y que permitirán su sostenibilidad: i) actividad multicomponente y programación multinivel; ii) participación de hombres y mujeres; y iii) capacitadores formados. El trabajo en jóvenes busca aprovechar y suscitar la capacidad de cuestionarse, para explorar e interpelar cómo se ha construido y cómo vivir la masculinidad. La prevención de la violencia se abordará desde la construcción distinta del



relacionamiento con otros de una forma no violenta, por ejemplo, con el uso de lenguaje respetuoso e inclusivo.

Con la finalidad de generar capacidades para la prevención de la VCMN, en alianza con la academia se avanzó en el diseño del currículo, la definición del cuerpo docente, perfil del participante, y la recopilación de material educativo de **dos procesos de formación especializada** sobre el manejo ético de la información respecto a VCMN y femicidio en medios de comunicación, y el curso sobre litigio estratégico dirigido a mujeres defensoras de los derechos humanos. Dichos procesos se llevarán a cabo hasta mayo de 2022.

Otro componente de la estrategia integral de prevención es un **Tribunal Ciudadano sobre femicidios**, cuya implementación apunta a generar un espacio amplio de educación respecto a los procesos legales y femicidio, así como de incidencia política para la resolución de los casos con expertos y sociedad civil. Durante el 2021 se avanzó en la planificación y la construcción del perfil de la organización consultora para adaptar la metodología e identificar los casos paradigmáticos y la construcción de la argumentación legal de cada uno.

Otro resultado clave del pilar tres es la formación de capacidades para realizar procesos de observancia del manejo que los medios de comunicación hacen de información y mensajes que promueven el sexismo y la discriminación basada en género, a través de los **Observatorios Ciudadanos de la Comunicación (OCC)**. Este proceso formativo ha permitido que la sociedad civil local tenga nuevas y mejores herramientas para involucrarse en la observancia y denuncia pública de los mensajes de esta naturaleza, fomentando así una mayor sensibilización para la prevención de la violencia en los medios de comunicación.

Mediante alianzas estratégicas en Cuenca, Azogues, Morona y Portoviejo, la implementación de los OCC logró convocar y articular la participación de autoridades locales, la empresa privada, medios de comunicación, academia, profesionales de la comunicación (publicidad y marketing), estudiantes de colegio, y la ciudadanía en general, en las actividades ejecutadas. Los OCC fortalecieron capacidades en seis OSC para el análisis crítico de la publicidad contenida en los medios de comunicación (televisión, radio, prensa, vallas y redes sociales) desde un enfoque de género y derechos humanos, de las cuales cuatro OSC tienen base en Morona y dos en Azogues. Las organizaciones participaron desde el inicio en las reuniones de información, en la conformación de los OCC, en las ruedas de prensa y los talleres de sensibilización, así como el proceso de transferencia de metodología, por medio del Consejo Consultivo de Mujeres de Cuenca; y, posteriormente en el Salón de la Comunicación. Así, los observatorios han consolidado un paso importante en la construcción de nuevas prácticas ciudadanas frente a la comunicación y han resaltado la necesidad de analizar y cambiar los estereotipos de género en los medios como aporte a la erradicación de la violencia.

A su vez, el **Salón de la Comunicación de los OCC** de Azogues y Morona, que replican la metodología desarrollada y probada por el socio implementador por casi dos décadas abrieron

nuevos espacios de reflexión y debate sobre temas sensibles, en donde la ciudadanía tuvo la oportunidad de elegir directamente cuáles son las publicidades sexistas y las más inclusivas, y sancionar o premiar mediante el voto online. Luego de recibir los insumos técnicos de los OCC, que apuntaron a formar criterio y capacidades respecto al sexismo en la publicidad, la votación fue realizada por categorías de publicidad. El ejercicio del voto permitió que la población use la capacidad de discernir y expresar si una publicidad es censurable o premiable. De esa forma, la Iniciativa Spotlight contribuye a desnaturalizar la violencia, es decir, la capacidad de analizar y expresar inconformidad se identifica y denuncia comportamientos discriminatorios para desnormalizar la publicidad sexista. Mediante el Salón de Comunicación, se generaron criterios en la población para identificar y exponer elementos sexistas dentro de la publicidad. A esto se suman las acciones de incidencia de importancia local, que han promovido la expresión de voluntad política para construir normativas locales en torno a la erradicación de la VCMN, a partir de la generación de Estudios Técnicos de la Publicidad y talleres de formación; la difusión de los estudios tuvo un alcance de 82.601 personas en los cantones mencionados. La existencia de los OCC abre también la posibilidad de generar articulaciones a futuro, mediante el intercambio de buenas prácticas y acciones conjuntas de incidencia para un mayor impacto y cobertura. Por ejemplo, en Azogues, se planteó la posibilidad de incorporar el trabajo de los OCC como parte de los planes operativos de los Concejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD) y como parte del área de investigación de la Universidad Nacional de la Educación (UNAE). Por último, el OCC de Portoviejo, cuya implementación culminará en 2022, está estrechamente vinculado al Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y demás Identidades Sexo Genéricas en la provincia de Manabí (OVIGEMA) que funciona en la Universidad de Portoviejo.

Outcome 4: Quality Services

Durante el 2021, se generó una mayor capacidad en equipos de trabajo y profesionales de los servicios públicos y privados de atención de la VCMN y el femicidio, para incorporar estándares que aporten a servicios esenciales fortalecidos para la atención integral de esta problemática.

Se elaboró el **curso virtual sobre la Norma técnica de atención integral** a víctimas de la VBG y graves violaciones a los derechos humanos, como parte del conjunto de opciones de formación continua del personal del Ministerio de Salud Pública (MSP). Al encontrarse instalado en la plataforma virtual ministerial, los profesionales de salud pueden acceder permanentemente y obtener la certificación avalada por la autoridad sanitaria nacional.

De igual forma, el personal de las **casas de acogida y centros de atención** han adquirido herramientas para la gestión de casos y, por otro lado, han fortalecido sus capacidades personales para integrar prácticas de autocuidado con su salud mental.⁵ Como parte de este

⁵ Esta actividad consta en el CPD como “actualización del modelo de gestión de casas de acogida”; no obstante, la Red de Casas de Acogida realizó esta actualización mientras se aprobaba el proyecto Spotlight en Ecuador. Tras

proceso de formación, las personas capacitadas recibieron un kit de autocuidado con materiales para su uso personal, insumos de bioseguridad y un cuadernillo-guía para mantener la práctica diaria autocuidado. Con estos dos cursos, del que se beneficiaron un total de 60 personas, se está asegurando mejores condiciones para la atención de los casos que llegan a los servicios. El proceso de autocuidado contó con el apoyo de una experta del área de Responsabilidad sobre la VBG de UNFPA LAC.

Por otro lado, en alianza con el Consejo de la Judicatura se logró la inclusión de **indicadores específicos para la evaluación de jueces y juezas** que llevan los procesos de delitos contra la mujer o miembros del núcleo familiar, según lo establecido en el Código Integral Penal. A diferencia de los procesos de evaluación actuales que se realizan de forma general, los indicadores específicos fortalecen y complementan al sistema de evaluación actual, con la finalidad de medir las capacidades de manera diferenciada según la materia judicial y fortalecer las capacidades de juezas, jueces y equipos jurisdiccionales en materia de VCMN, aportando así a mejorar la prestación de servicios. Además, mediante la asistencia técnica en los cantones priorizados, se espera reducir y evitar acciones revictimizantes que pueden ocurrir en procesos judiciales y aplicar efectivamente las normas vigentes para el control disciplinario de servidores de la función judicial.

Outcome 5: Data

Durante el 2021 se ha posicionado la importancia de contar con información oficial cuantitativa y cualitativa para fomentar el análisis y la toma de decisiones respecto a la VCMN y el femicidio en Ecuador.

Con base en la segunda Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU 2019), en el marco de la IS se elaboró una serie de **24 cuadernillos sobre la VCMN y el femicidio a nivel provincial** en formato digital, para dar respuesta a la necesidad de tomar decisiones basadas en la evidencia y brindar información de una manera amigable y accesible. Los cuadernillos aportan elementos para formular, sostener y fortalecer políticas y programas públicos, promover o promulgar normativa, generar capacidades en las instituciones de gobierno y gestionar medidas necesarias en función de la situación de la VCMN en cada provincia. Además, los datos ofrecen a la sociedad civil los instrumentos para el seguimiento y la demanda de acciones de exigibilidad de la garantía de derechos por parte del Estado, por ejemplo, el derecho a una vida libre de violencia. Para asegurar la sostenibilidad de los resultados, se ha diseñado una estrategia de difusión con entidades del gobierno y de sociedad civil, permitiendo una mayor apropiación de los datos para una mayor exigibilidad de derechos, entre ellos, asociaciones de gobiernos locales y las instituciones del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Durante el 2022 se espera llegar a sociedad civil y entidades públicas y privadas a nivel nacional y territorial, incluyendo a tomadores

tres jornadas de consulta de las RUNO con la Red de Casas de Acogida, se decidió implementar otras actividades priorizadas conjuntamente por estos servicios en los talleres participativos con OSC y multi-actor desarrollados durante la construcción del proyecto.



de decisión, mujeres defensoras de derechos, entidades de Gobierno central, provincial y cantonal, academia, organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional, con énfasis en los 6 cantones priorizados.

Durante el 2021, se ha logrado recuperar las historias de 8 mujeres víctimas de femicidios ocurridos en Cuenca, Portoviejo y Lago Agrio mediante un proceso participativo de **cartografía social**. En la elaboración de esta cartografía participaron las familias de las víctimas con la finalidad de honrar y visibilizar las vidas perdidas, colectivizar el duelo, pero también posibilitar la exigencia de los derechos de reparación integral por parte de los familiares. La cartografía social denominada Flores en el Aire provocó alianzas que no estaban previamente identificadas en los territorios de ocurrencia, además de reactivar redes locales de respuesta y fortalecer a la red de familias REDFAVIVE. La cartografía generada permite igualmente identificar, a nivel local, casos de vulnerabilidad que requieren justicia. A nivel humano, las familias afirmaron sentirse escuchadas, lo cual muestra el aporte de esta herramienta a la reparación simbólica y al honor de la memoria. Dentro del equipo consultor de construcción de la cartografía social participó la madre de una víctima de femicidio, quien apoyó en el levantamiento del mapa en una ciudad no contemplada inicialmente en el proyecto, Lago Agrio, ciudad fronteriza que tiene altos índices de violencia. Mediante acciones de difusión de la herramienta y de la experiencia, se plantea llegar a más familiares de víctimas de femicidio, hacer visibles los espacios donde transcurrían sus vidas para la recuperación de la memoria y usar la herramienta para sensibilización y capacitación.

Dentro de este pilar se encuentra el diseño del piloto del **Registro Único de Violencia (RUV)** que, según la Ley LOIPEVCM, es un registro georreferenciado que consignará datos de las víctimas y de los agresores, considerando, entre otros, los siguientes criterios: sexo, edad, auto identificación étnica, condición sexo-genérica, nivel de instrucción, así como tipo de violencia, existencia de denuncias anteriores, sentencia, según estándares internacionales. Durante el 2021 se seleccionó a un equipo consultor para el desarrollo de este sistema de información, de forma conjunta con las instituciones que lideran la Mesa técnica del RUV, SDH, Consejo de la Judicatura y MG; las autoridades de 8 instituciones firmaron un acuerdo que permitirá compartir información estratégica para iniciar el proceso de análisis de los datos y los sistemas de información que utilizan las diferentes entidades, lo cual permitirá homologar criterios de registro de los casos, así como de confidencialidad sobre los registros. El funcionamiento del RUV posibilitará brindar información para alertar a las autoridades, a través del Sistema de Alerta Temprana (SAT), y aportar efectivamente a la prevención.

Respecto al RUV, no se pudo avanzar durante el 2021 según lo planificado por elementos político-institucionales detallados en la sección Cambios Contextuales y Riesgos. Debido a la interconexión entre los sistemas, los riesgos han afectado igualmente al desarrollo del Sistema de Alerta Temprana (SAT) del femicidio. Durante el 2021 se tomaron medidas de mitigación para reducir el impacto de estos riesgos, como son el encadenamiento RUV-SAT y la coordinación para la implementación sucesiva de ambos procesos. Junto con el Ministerio de Gobierno y las RUNO, se decidió que la empresa consultora del RUV también lleve a cabo la construcción del SAT, para así



aprovechar el abordaje con las instituciones del SNIPEVCMN, de las plataformas y de las bases de datos. Esta decisión de concebirlas como un proceso en dos etapas permitirá ahorrar tiempo y dar un uso eficiente a los recursos. Otra medida de mitigación fue arrancar con el diseño de los criterios que definen las alertas del SAT. Por ejemplo, el SAT generaría una alerta cuando una persona ha realizado varias denuncias contra su pareja, de esa forma se busca prevenir la VCMN y el femicidio. De manera provisional, se planteó que el SAT generará distintas alertas para distintas instituciones, a varios niveles.

Outcome 6: Women's Movement

A través del trabajo desarrollado en el pilar 6, contribuimos a que impactar positivamente en la vida de las personas beneficiarias ya que las capacidades fortalecidas les permiten visibilizar la VCMN, aumentar sus conocimientos, concientizar sobre las consecuencias a nivel individual, familiar, comunitario y en la sociedad en su conjunto; de manera práctica, disponen de herramientas para tomar acciones de incidencia y exigibilidad para la prevención y eliminación de las violencias.

Estos procesos aportan a la erradicación de la violencia ya que cuentan con una mirada y metodologías que permiten trasladar y ampliar los conocimientos adquiridos a otros grupos de la sociedad, a mujeres de sus comunidades, jóvenes, hombres, etc. para trabajar de manera conjunta en el objetivo de frenar la problemática de la violencia a nivel local, en los territorios de implementación. Las OSC de mujeres son actoras clave para la implementación de la ley, del sistema, en la formulación de las políticas públicas, por lo que estas acciones de fortalecimiento de sus capacidades permiten un engranaje con los otros pilares, a través de los cuales se trabaja con el Gobierno y otros actores; de esta manera se logra abordar la problemática de la violencia de manera integral.

Durante el 2021 se trabajó en el fortalecimiento de capacidades de OSC para incidir en temas de VCMN y femicidio. En los cantones de intervención se levantó un diagnóstico participativo de las necesidades de fortalecimiento de las OSC. Se implementaron procesos de fortalecimiento de conocimientos en “Vocería e incidencia colaborativa”, “Derechos de las mujeres y prevención de violencias”, para 12 OSC y 3 conglomerados de los 6 cantones priorizados y en “Procesos formativos CUS” para 10 comités de usuarias conformados. Además, se brindaron herramientas de abogacía e incidencia pública-política, media training, y autocuidado y respuesta en crisis (incluyendo COVID-19) a mujeres de organizaciones sociales para la prevención de la VCMN. Para el 2022, se espera que las organizaciones y conglomerados participantes implementen las acciones de incidencia a nivel local para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas en sus territorios.

El trabajo de fortalecimiento ha permitido mejorar progresivamente las capacidades y brindar herramientas para la incidencia a las OSC, redes de organizaciones conformadas y a los nuevos Comités de Usuarias. Al momento de levantar la línea de base Spotlight, ^(OB)58% de las OSC beneficiarias del pilar seis reportaron que, al 2020, no tenían capacidad ni influencia para trabajar



en la erradicación y prevención de la VCMN, y 25% de OSC afirmaron no haber participado en esfuerzos e iniciativas conjuntas para prevenir y eliminar la VCMN. Al 2021, las 12 OSC participantes del proceso afirman contar con capacidades e influencia para trabajar en la erradicación y prevención de la violencia. Asimismo, todas reportan haber participado en iniciativas conjuntas para prevenir y erradicar la VCMN.

Rights Holders (“Beneficiaries”)

Indicative numbers	Direct for 2021	Indirect for 2021	Comments / Explanations
Women (18 yrs. and above)	2,499,216	3,622,905	Se estimó un porcentaje de cumplimiento del pilar, considerando: los productos finalizados durante 2021 sobre el total de productos del pilar. Se aplicó este porcentaje a la población beneficiaria estimada por pilar del documento de programa país.
Girls (5-17)	350,237	509,206	
Men (18 yrs. and above)	742,873	371,397	
Boys (5-17 yrs.)	366,046	528,199	
TOTAL	3,958,373	5,031,707	

Challenges and Mitigating Measures

Durante el primer año de ejecución del proyecto, constituyó un desafío importante lograr un trabajo articulado con el GNR-SC, es decir, que las integrantes del grupo asumieran su rol, comprendiendo las limitaciones propias de la lógica de funcionamiento del SNU y el alcance de sus funciones en el marco del proyecto. De igual forma, fue un reto identificar adecuadamente, por parte del equipo del proyecto, los mecanismos para coordinar y materializar el asesoramiento especializado del GNR-SC. Adicionalmente, al tratarse de un grupo conformado por integrantes del movimiento de mujeres del Ecuador, que se caracteriza por ser heterogéneo y crítico con los gobiernos de turno, se evidenciaron las diferencias ideológicas entre algunas integrantes del grupo y autoridades de gobierno, incluyendo contrapartes clave del proyecto, por lo que presentaron su renuncia cuatro personas; otras, lo hicieron por razones personales.

A pesar de la crisis interna de este mecanismo de asesoramiento al proyecto, cabe destacar varios elementos para enfrentar los retos. En octubre de 2021 se realizó una reunión de evaluación entre la Coordinadora Residente, representantes de las tres agencias implementadores, la punto focal de la DUE, la Coordinadora nacional y las integrantes del GNR-SC para evaluar el funcionamiento del proyecto en su conjunto, el modelo de gobernanza y, a la par, identificar posibles soluciones.



Esta reunión de alto nivel permitió recoger las principales inquietudes y recomendaciones para mejorar la implementación y gobernanza de la IS. En ese sentido, se planteará para el año 2022, principalmente para una posible segunda fase, reforzar los siguientes aspectos: fortalecer el acompañamiento del GNR-SC en temas estratégicos (enfoques, alianzas, rutas para trabajo en lo local, entre otros); mayor inversión en fortalecimiento organizativo de las organizaciones de mujeres, particularmente organizaciones de base; mejorar los mecanismos de comunicación con el GNR-SC y de visibilización de sus aportes; fortalecer la participación de las integrantes del grupo en el seguimiento del proyecto, a través del sistema de Seguimiento y evaluación participativa que se implementará en el Spotlight Ecuador en el segundo año.

Es igualmente importante subrayar que, a pesar de las renunciadas ocurridas, el GNR-SC ha continuado trabajando de manera activa y mantenido su característica como grupo que representa las diversidades del país. A diciembre de 2021 el GNR-SC estaba conformado por cinco lideresas de diferentes provincias, incluyendo tres de los seis municipios focalizados por el programa. En enero de 2020 se lanzará la convocatoria para ampliar el número de integrantes.

Según lo explicado en la sección Cambios contextuales, durante el 2021, el país atravesó una crisis de seguridad y del sistema penitenciario, además de la pandemia de COVID-19. Estas crisis implicaron un cambio de prioridades políticas y de asignación de recursos humanos y financieros. Por otro lado, durante el 2022 se reanudarán las campañas electorales para autoridades de gobiernos locales, lo que podría retrasar aún más la implementación de políticas y los arreglos institucionales para promover la erradicación de la VCMN y la implementación efectiva de la LOIPEVCMN. En esta sección se comentan los principales desafíos y acciones de mitigación que implica el cambio de prioridades del gobierno; para más información sobre los riesgos relacionados remitirse al Anexo B.

Las prioridades en el ámbito de seguridad y del sistema de rehabilitación social, sumadas al impacto de la pandemia, han requerido enormes esfuerzos desde el Estado, en particular, desde la principal contraparte gubernamental del proyecto, la SDH, quien ha estado al frente de la gestión de crisis en los ámbitos mencionados, limitando su capacidad y despliegue para los temas de VBG. En ese sentido, la SDH cuenta con menores recursos para esta problemática debido a la prioridad asignada a la crisis carcelaria a nivel nacional. Así, hacen falta recursos humanos y financieros para impulsar la atención, prevención y erradicación de la VCMN como prioridad en las 22 instituciones que conforman el SNIPEVCMN. Durante el 2021, se han visto afectadas la implementación de las actividades de los Pilares 2, 4 y 5, incluyendo el Registro Único de Violencia (RUV), el Observatorio Nacional de Violencia y el Sistema de Alerta Temprana del Femicidio (SAT). Afortunadamente, en noviembre de 2021, el gobierno nacional anunció la asignación de 24 millones de dólares a la SDH a ser invertidos en políticas y proyectos en VCMN durante los siguientes 3 años fiscales.



Con la finalidad de asegurar que los cambios institucionales y políticos no afecten la implementación, se han mantenido espacios de coordinación y abogacía a nivel político y técnico, entre representantes de las RUNO, la SDH y el equipo de coordinación de Spotlight. Se cuenta ahora con un mayor nivel de compromiso por parte de la SDH en la implementación de las actividades del Pilar 2 y de los productos estratégicos mencionados en el párrafo anterior. La asesoría especializada permanente a la SDH ha permitido generar una mayor comprensión del enfoque integral de la Iniciativa Spotlight lo que permite un trabajo más articulado con esta instancia, así como un mayor grado de involucramiento de funcionarios de la institución en diferentes procesos. Esto posibilita aportar al fortalecimiento de capacidades del equipo en la SDH.

Otras acciones de mitigación incluyen el acercamiento a otros actores relevantes para la implementación de la Ley, como es el Consejo Nacional para la Igualdad de Género y gobiernos locales.

Lessons Learned and New Opportunities

- ***Lessons Learned***

La riqueza del intercambio y diálogo generado en el trabajo presencial fue una lección aprendida en el marco de los intercambios presenciales de monitoreo, en las cuales se compartió con las agencias la primera versión del plan de monitoreo (02/08/2021) y se trabajó la revisión del presupuesto interagencial (23/11/2021). Durante la sesión presencial de noviembre, se logró consolidar información de presupuesto y gasto por actividad por primera vez desde el inicio de la implementación. Los resultados de este taller permitieron construir el plan de trabajo del segundo año (Anexo E) y el panorama global de revisiones al presupuesto, que será compartido al Comité Directivo en marzo de 2022, según establecen los lineamientos del Secretariado. Por lo mencionado, se planificarán más encuentros presenciales durante el 2022.

El involucramiento de la sociedad civil y, más específicamente del GNR-SC, ha demostrado la importancia de generar procesos de participación efectiva, en donde se abre un espacio para contrastar perspectivas técnicas y políticas sobre la implementación de la IS en territorio. Por ejemplo, durante el 2021 se ha puesto en relieve la importancia de articular los procesos de implementación de la Ley a nivel territorial. Mediante el involucramiento significativo del GNR-SC se han logrado generar procesos de escucha y retroalimentación estratégica con la sociedad civil, dando paso a la sostenibilidad de los procesos en los cantones priorizados. La mirada estratégica que brinda el GNR-SC implica que el equipo Spotlight escuche y reciba insumos sobre los enfoques que guían la implementación, sin descuidar los niveles operativos y así priorizar un abordaje estratégico del trabajo en territorio. Se ha incorporado los consejos del GNR-SC respecto a actores con quienes aliarse y trabajar a nivel local, cómo tomar en cuenta la interseccionalidad en la prevención de la VCMN, y al mismo tiempo escuchar cuáles son las debilidades y qué ventajas aprovechar. Esta lección es un continuo aprendizaje con el GNR-SC para identificar y eliminar los obstáculos para la implementación efectiva de la Ley.



Por último, se llevó a cabo el evento regional en torno al uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) en el abordaje de la VCMN en noviembre 2021. Este evento fue un primer ejercicio de articulación interagencial y regional, que permitió sentar las bases para la implementación de procesos y herramientas de gestión integrativa en torno al conocimiento generado. Con miras a la implementación de una gestión del conocimiento a través de los pilares, durante el 2021 se articuló permanentemente con las agencias y socios implementadores, bajo el direccionamiento del equipo de coordinación nacional. Estas lecciones aprendidas permiten identificar y potenciar sinergias entre los pilares.

- **New Opportunities**

- **Alianzas con proyectos Spotlight de país en América Latina y el Caribe**, para el intercambio de conocimientos (lecciones aprendidas y buenas prácticas) y, adicionalmente, la posibilidad de emprender acciones conjuntas para lograr un mayor impacto en el posicionamiento de la problemática de la VCMN y el femicidio y el alcance de los resultados del proyecto.
- **Articulación con proyectos regionales, nacionales y globales de fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de mujeres**: Para el 2022, la Iniciativa Spotlight Ecuador trabajará con CARE Internacional, a través del proyecto global Feministas en Acción (con fondos de la Agencia Francesa para el Desarrollo, AFD) con el objetivo de incrementar y mejorar el acceso de mujeres a recursos técnicos y financieros.
- **Instauración progresiva del Sello de Equidad de Género de PNUD** para las instituciones seleccionadas del Sistema Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
- **Contribuir a la cultura de gestión del conocimiento** al interior del SNU y a la comunidad de aprendizaje Spotlight como parte de la respuesta a la VCMN y el femicidio.
- **Consolidación de alianzas estratégicas con gremios de actores clave, a nivel local**, como Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE), Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), para elevar el nivel de impacto del Spotlight, de manera que los resultados trasciendan el ámbito geográfico de implementación del proyecto.
- **Contribuir a la implementación de un sistema de Seguimiento y Evaluación Participativa innovador**, que promueve mecanismos más directos de participación de la población beneficiada.

Innovative, Promising or Good Practices

En el marco del **Pilar 1** se identifican dos iniciativas orientadas a fortalecer los marcos de política pública para dar respuesta a la violencia. Por un lado, el desarrollo del Protocolo Nacional para la Investigación de Casos de Femicidio y Otras Muertes Violentas de Mujeres y Niñas constituye una **práctica innovadora** pues ha sido adoptada formalmente por parte de la FGE y, actualmente,



forma parte de los procesos de formación de las y los fiscales en el país, con el potencial de convertirse en una práctica continua por parte de estos equipos.

Por otro lado, en este periodo se elaboró una propuesta de Política de Reparación Integral para víctimas de femicidio y sus familiares, que representa una **práctica innovadora**. La innovación incluye abordar la reparación como un proceso integral cuyas responsabilidades recaen en varias funciones del Estado y niveles de gobierno. Adicionalmente, el valor agregado de este trabajo se relaciona con su proceso de elaboración que incluyó la co-creación entre actores y actoras judiciales e institucionales, víctimas y sobrevivientes, expertas académicas y del movimiento social de mujeres del Ecuador.

En el **Pilar 2** se destaca una **práctica innovadora**, que es la Cartilla de Alfabetización para el Control Social del Presupuesto Público, una herramienta en construcción que permitirá que organizaciones de mujeres conozcan la asignación y el uso del presupuesto para la igualdad de género, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencia en el nivel local, puedan ejercer su derecho al control social y exigir recursos suficientes a las autoridades de cada cantón en los cuáles se ejecuta la Iniciativa Spotlight. La característica distintiva y nueva de la cartilla es que está dirigida a las organizaciones de la sociedad civil y, por tanto, posibilita el seguimiento participativo, la transparencia y el control social.

En el marco del **Pilar 3**, como parte de la estrategia integral de prevención se desarrolló la campaña comunicacional de prevención de la VCMN y el femicidio #EseTipoNo, cuya difusión inició en noviembre de 2021 y continuará durante 2022. La campaña es una **práctica innovadora** que integra una pluralidad de representaciones sobre mujeres y hombres, utiliza lenguaje no sexista y mantiene un concepto gráfico innovador y de alta calidad creativa. Propone mensajes claros, no revictimizantes y que no reproduzcan estereotipos sociales que culpabilizan a las víctimas. La estrategia integral de prevención presenta un componente innovador, que radica en su construcción de carácter participativo que partió con una investigación cualitativa (grupos focales) y contó con la revisión y aportes del equipo interagencial y el GNR-SC.

Dentro del **Pilar 4**, se identifica como una **práctica innovadora** el desarrollo de una propuesta metodológica para evaluación de jueces, juezas y sus equipos jurisdiccionales, competentes en materia de VCMN y femicidio. La metodología incluye herramientas cuantitativas referidas a la tasa de resolución, así como herramientas cualitativas orientadas a los procesos de capacitación, lineamientos para un examen teórico práctico y una rúbrica de evaluación de sentencias y/o piezas procesales seleccionadas de manera aleatoria. La innovación consiste en que, por primera vez, se establecen parámetros específicos de evaluación por materia, a diferencia de los procesos de evaluación actuales que se realizan de forma general, sin considerar ninguna especialización. Esta especificidad aporta a mejorar el servicio que prestan los funcionarios en la Función Judicial fomentando el principio de especialización prevista en el Código Orgánico de la Función Judicial, así como el fortalecimiento de procesos permanentes de formación y capacitación.

En relación con los servicios esenciales de salud, se desarrolló el Curso Virtual Auto-instruccional sobre la Norma técnica de atención integral a la violencia basada en género y graves violaciones a los derechos humanos, con contenidos ágiles y amigables que dan contexto a lo establecido en la Norma técnica, está alojada en la plataforma ministerial, y arrancará con la capacitación de profesionales de la salud en 2022. Constituye una **práctica prometedor**a pues permite dar continuidad a experiencias previas de formación virtual apoyadas por el SNU y que tuvieron una alta participación del personal de servicios de salud, superando así la barrera de la alta rotación del personal y la ubicación geográfica.

En el **Pilar 5** se destaca una **práctica prometedor**a, Flores en el Aire – Cartografía para la Memoria de Víctimas de Femicidio, que es una iniciativa de reparación simbólica a las familias y amistades de mujeres y adolescentes víctimas de femicidio. Esta herramienta usa OpenStreetMap para identificar espacios públicos en las ciudades y generar actividades, estrategias y proyectos de recuperación de la memoria de la vida de estas mujeres. Además, la iniciativa se destaca por la construcción colaborativa de rutas de memoria de víctimas de femicidio con las familias, amigas/os y organizaciones de la sociedad civil, generando narrativas colectivas en las ciudades de Cuenca y Portoviejo, así como en Lago Agrio, ciudad no contemplada inicialmente. Unos de los primeros resultados es que las familias y amistades han sentido este ejercicio como una reparación más visible y que se ajusta a sus sentires más que las acciones de reparación que ha tenido el Estado con las familiares de víctimas de femicidio. A partir de esta actividad se han logrado conexiones y vínculos con familias y con organizaciones que realizan procesos de acompañamiento, exigibilidad de derechos, prevención y justicia comunitaria.

Por otro lado, los 24 cuadernillos provinciales con datos desagregados de violencia contra la mujer y femicidio se consideran como una **práctica innovador**a. Este producto contiene los datos obtenidos en la ENVIGMU 2019 y los datos INEC sobre femicidio, ambos desagregados por provincia, para fundamentar la adopción de decisiones basadas en la evidencia. La innovación radica en proveer de información para fácil acceso y aplicación en el nivel local.

En el **Pilar 6** se presenta como una **práctica prometedor**a la ejecución de Cursos virtuales sobre derechos de las mujeres, creación de comités de usuarias de la Ley LOIPEVCM y fortalecimiento de vocerías, en tanto son experiencias que buscan dar respuesta al contexto producido por la COVID-19, que requería contar con procesos de aprendizaje accesibles tanto en términos de alfabetización digital, así como en posibilidades de conectividad, considerando la baja cobertura de internet que existe en el país. En ese marco, bajo el principio de No Dejar A Nadie Atrás, se llevaron a cabo procesos formativos virtuales en micrositi

os de fácil navegación, que no consumen muchos datos y que demandan el tiempo justo por parte de las participantes para que no represente una carga adicional a las actividades de cuidado, trabajo remunerado, activismo y demás. Los cursos versaron sobre derechos de las mujeres, la conformación de comités de usuarias y de vocerías. El socio implementador a cargo de estos procesos cuenta con una amplia experiencia en procesos formativos presenciales desde 1990 y virtuales desde el 2015, lo que permitió incorporar buenas prácticas ya probadas y dar respuesta al contexto de la pandemia.

Communications and Visibility

○ **Overview**

Los principales objetivos de la Estrategia y Plan de comunicación de la Iniciativa Spotlight Ecuador se centran en cuatro líneas principales 1) Sensibilizar sobre la violencia contra mujeres, niñas, el femicidio y su prevalencia en el Ecuador; 2) Ilustrar y promover el impacto y los resultados de las intervenciones apoyadas por la Iniciativa Spotlight; 3) Fortalecer el diseño y la implementación del programa de la Iniciativa Spotlight en Ecuador, a través de la comunicación para el desarrollo; 4) Garantizar la visibilidad de la Iniciativa Spotlight, sus donantes y socios en el país. La estrategia se fundamenta en los enfoques de género, derechos humanos, diversidad (interculturalidad, intergeneracional, integralidad e interseccionalidad), que permita una comprensión multidimensional y multicausal de los fenómenos de la VCMN y el femicidio. También se consideran principios de accesibilidad a la información, igualdad y no discriminación, empoderamiento, transversalidad, pro-persona y autonomía, contemplados en la Ley Orgánica Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCM), así como criterios de participación, responsabilidad, accesibilidad, diversidad, diálogo, no revictimización, no punitivista, y masculinidades no violentas / nuevas masculinidades. Con el fin de dar cumplimiento al principio de No Dejar a Nadie Atrás, se busca que los contenidos se adapten al contexto nacional y local, y que sean culturalmente sensibles y en formatos ágiles, accesibles y amigables, priorizando enfoques de etnia, género, edad y discapacidad (visual y auditiva).

La comunicación y visibilidad de la Iniciativa Spotlight (IS) en redes sociales y medios de comunicación ha incrementado en el Ecuador desde 2019 hasta finales de 2021. A través de los diversos esfuerzos y productos comunicacionales que se han realizado desde la coordinación, las RUNO y socios implementadores, la visibilidad de la Iniciativa Spotlight se ha posicionado con una imagen unificada, clara y oportuna en diferentes audiencias a nivel nacional, así como en los cantones prioritarios. Una de las estrategias para el cumplimiento de este objetivo ha sido unificar procesos, principios y productos comunicacionales de los socios ejecutores, de acuerdo con las Directrices de Marca de la Iniciativa Spotlight Global, y la guía de lineamientos de comunicación y el Plan de Comunicación.

En cuanto al impacto en medios de comunicación tradicional y digital, se alcanzaron los siguientes resultados: El lanzamiento de la IS a nivel nacional se publicó en 34 medios de comunicación a través de notas periodísticas al respecto. En televisión nacional 4 canales transmitieron dicha información con un alcance total, entre los dos, de 17.300 personas.

El uso diario de redes sociales ha incrementado el flujo de visitantes a las redes regionales. Se han compartido diferentes materiales de comunicación y visibilidad, al menos 30 convocatorias de oportunidades laborales y concursos para fondos de las diferentes agencias; un aproximado de 50 cromos a nivel de la coordinación con folletos de contenido informativo sobre los tipos de violencia,





cómo reconocerlos y las vías de denuncia, una micro campaña de 9 post (3 por cada red social, 27 assets en total) y sumados a los posts de la campaña #EseTipoNo (32 flyers y 10 videos hasta la fecha). Además, la réplica de diversos materiales elaborados por socios implementadores que asciende al menos a 50 cromos y eventos en total.

Para el tercer trimestre de implementación, los diferentes contenidos compartidos en las redes sociales alcanzaron un centenar de publicaciones entre Twitter, Facebook, Instagram y WhatsApp, llegaron a una media de 120k de alcance/lectores por semana en Twitter y un alcance de 20k en Facebook, lo que ha ayudado a dar a conocer la iniciativa y a sus socios entre el público objetivo del proyecto. Para el cuarto trimestre, al menos 4.778 personas recibieron, a través de sus feeds de Facebook, la micro campaña que se realizó para presentar la Iniciativa Spotlight en Ecuador, con el fin de aclarar los objetivos, territorios de incidencia y alcance de la Iniciativa. Se realizaron un total de 27 posts en total. En Twitter tuvo un alcance de 86 retweets y 161 likes.

Desde la coordinación de comunicación se apoyó en la organización de varios eventos presenciales como el Lanzamiento de la campaña de prevención #EseTipoNo; la presentación del Protocolo nacional para la investigación de muertes violentas de mujeres y femicidio (junto a la Fiscalía General del Estado), que fue replicado en al menos 5 medios de comunicación masivos a nivel nacional. Se firmaron convenios con las Fundaciones Gamma, Esquel y FLACSO Ecuador (repercusión en 3 medios de comunicación a nivel nacional). La Iniciativa también tuvo presencia y colaboración en el Acto Conmemorativo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer del Consejo de la Judicatura. Un evento con alto impacto mediático fue la presentación pública y nacional del Registro Único de Violencia, donde el presidente de la república, Guillermo Lasso, se refirió en televisión nacional a la Iniciativa Spotlight y agradeció el apoyo de la Unión Europea y de las Naciones Unidas.

Se brindó apoyo al desarrollo de eventos virtuales. Se generaron al menos 350 reproducciones de la transmisión Facebook Live del evento "Presentación de la política de reparación a víctimas y sobrevivientes de violencia contra la mujer y feminicidio" (22 de noviembre de 2021) y 105 vistas en YouTube. En el marco de la estrategia de Gestión del Conocimiento, se realizó el evento regional: "Las TIC en el abordaje de la violencia contra las mujeres y las niñas" con un alcance de 817 personas en Facebook Live, y 107 visualizaciones en YouTube.

El material de comunicación producido para la campaña #EseTipoNo, parte de la estrategia integral de comunicación del pilar 3, desde el 17 de noviembre hasta el día de hoy, ha sido re-compartido en redes sociales y con el Grupo Nacional de Referencia de Sociedad Civil. Según el reporte de alcance de la campaña, hasta el 31 de diciembre de 2021 se muestra que la campaña tuvo un alcance estimado de 247.797 personas; 2.398 reacciones; 200 comentarios; 556 compartidos y 12.287 clics. El video promocional de la campaña ha alcanzado 28.841 vistas con un promedio de reproducción de 69.9%. El sitio web de la campaña tiene 18.392 clics.





El 1 de diciembre de 2021 se compartió el primer Boletín de Spotlight Ecuador a más de 700 contactos de la base de datos de socios ejecutores, beneficiarios y audiencias estratégicas. Para el primer número se logró 22% de clics, es decir, 376 personas abrieron el correo electrónico y lo vieron. Se abrió también el canal de YouTube de la Iniciativa Spotlight en Ecuador con el objetivo de facilitar la difusión de contenidos audiovisuales al público nacional.

Durante el 2021 se realizaron algunas publicaciones digitales (Cuadernillos ENVIGMU y Protocolo nacional para la investigación de muertes violentas de mujeres y femicidios), que también tendrán una salida impresa en alianza con gobiernos locales, en el 2022. Se elaboró una guía editorial para publicaciones impresas y digitales que incorpora una introducción de la Iniciativa Spotlight y sugerencias de diseño alineadas a la guía de marca del proyecto. El principal objetivo de elaborar y difundir guías de uso de imagen, la guía editorial y otras, ha sido el de fortalecer la identidad gráfica en todos los productos comunicacionales que se elaboren desde o con apoyo de la Iniciativa Spotlight, generando así una mayor identificación del proyecto con las audiencias que la reciben. Los formatos de las publicaciones (digital o impresa) se definen después de identificar las necesidades comunicacionales de las audiencias. En primera instancia se elaboran documentos en versión digital y la mayoría están disponibles al público en general en la web. Existen casos como la impresión del Protocolo Nacional sobre Investigación Criminal de Femicidios, en las que la FGE expresó la necesidad de imprimir el protocolo para poder distribuirlo entre sus operarios con mayor facilidad, pues existen ciertos lugares donde es más difícil llegar a través de medios digitales. La propuesta de realizar versiones impresas de los materiales editoriales está sujeta a la propia iniciativa de las audiencias y al presupuesto que puedan destinar. De igual forma, la impresión de 2500 ejemplares de los Cuadernillos con datos desagregados de Manabí de la Encuesta Nacional sobre las Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU 2019) fue realizada con la iniciativa de la Prefectura de Manabí y tiene como objetivo generar capacidades en las instituciones de los diferentes niveles de gobierno para tomar medidas destinadas a la erradicación de la VCMN y femicidio en la provincia.

En el marco del 25 de noviembre y de los 16 días de activismo, se realizaron dos conversaciones en el marco de la campaña #WithHer con dos actores clave: mujeres científicas y jóvenes. La primera conversación #WithHer Ecuador: Academia, ciencia y violencia de género tuvo un alcance en YouTube de 109 visualizaciones y 3.200 reproducciones en los reels de la Iniciativa Spotlight en Instagram. La segunda conversación #WithHer: Los jóvenes hablan del femicidio en Ecuador alcanzó 68 visitas en YouTube y 2.500 reproducciones en los reels de la Iniciativa Spotlight en Instagram.

Todas estas actividades, eventos y campañas desarrolladas en diferentes formatos y distribuidas en diversas plataformas: redes sociales, medios de comunicación tradicionales, presenciales y virtuales, han permitido diversificar las propuestas y así llegar a diferentes públicos que son de interés de la Iniciativa Spotlight. Si bien el camino para posicionar y visibilizar la Iniciativa en el Ecuador todavía es largo, se ha identificado como estrategia clave el trabajo sostenido de socios implementadores y de las agencias para aterrizar en los territorios prioritarios, desde esfuerzos



coordinados para asegurar acciones de comunicación ligadas a la gestión del conocimiento, sensibles al enfoque de género y con la consigna de No Dejar a Nadie Atrás, buscando llegar a aquellos públicos más excluidos.

- **Messages**

Para la difusión de mensajes en redes sociales se planificó una micro campaña de posicionamiento y difusión en la cual, apoyados en el mapeo previo de audiencias y medios del Plan de comunicación y, con la participación y asesoramiento del Subcomité de comunicación del proyecto, se generaron piezas comunicacionales más eficientes de acuerdo con el público objetivo, sobre la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias, que buscaron posicionar mensajes desde la voz de las mujeres y las niñas. El objetivo de la micro campaña fue dar a conocer las principales acciones que realiza la Iniciativa Spotlight en Ecuador. Esta se alineó a la campaña Únete, promovida por ONU Mujeres a nivel global, durante el 25 de noviembre y los 16 días de activismo 2021.

Los mensajes que se comparten a continuación corresponden a una micro campaña de comunicación que no tuvo pauta pagada. Además, las redes por las cuales se difundieron los posts son regionales y no están dirigidas a un público específico a nivel local. Por lo tanto, su difusión es limitada, el seguimiento y la incidencia de los mensajes no tiene el mismo efecto ni fuerza, a diferencia de hacerlo a través de una cuenta nacional y con publicidad pagada y direccionada a audiencias específicas. Estas publicaciones fueron también compartidas vía de WhatsApp a socios implementadores y al GNR-SC, quienes además comparten esta información por esa misma vía a sus redes.

Públicos: Organizaciones de la sociedad Civil (OSC), Grupos y redes de Mujeres, tomadores de Decisiones, funcionarios Públicos, entidades gubernamentales, medios de comunicación, agencias de la ONU y Unión Europea y socios para el Desarrollo.

- **Mensaje Pilar 1: Acceder a la justicia y a políticas públicas** para prevenir agresiones y muertes:

¡Es nuestro derecho!

#SpotlightEC busca contribuir a la implementación efectiva de la Ley Orgánica Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujeres, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales.

¡Pongamos fin a la violencia contra las mujeres ya!

Esta publicación contó con 24 likes y 13 RT en Twitter, 24 likes en Instagram y cuatro likes y un compartido en Facebook.



- **Mensaje Pilar 4: Tenemos derecho a acceder a servicios de salud, legales y policiales de calidad para prevenir la violencia basada en género.**

#SpotlightEC, brinda asistencia para la implementación del Sistema de Alerta Temprana (SAT), con el objetivo de identificar de manera oportuna el nivel de riesgo que corre una mujer de ser víctima de violencia.

¡Pongamos fin a la violencia contra las mujeres ya!

Esta publicación contó con 17 likes 9 RT en Twitter, 7 likes y 1 compartido en Facebook y 8 likes en Instagram.

- **Mensaje Pilar 5:** Desde el 2014, se registran **500 femicidios en Ecuador**. En el **75%** de los casos, el agresor fue su **pareja o un familiar**.

#SpotlightEC apoya la generación de datos de calidad sobre femicidios y otras formas de violencia contra mujeres y niñas, para promover y agilizar el cumplimiento de leyes, políticas y programas.

¡Pongamos fin a la violencia contra las mujeres ya!

Esta publicación contó con 22 likes 11 RT en twitter, 7 likes y 3 veces compartido en Facebook y 10 likes en Instagram.

- **Media and visibility events**

- Visibilizar la problemática de violencia de género es uno de los objetivos principales de la Iniciativa Spotlight, a través de medios de comunicación y redes sociales, así como en eventos públicos. El primer evento oficial fue el de lanzamiento de la Iniciativa Spotlight el 24 de febrero de 2021, el mismo que tuvo una importante repercusión mediática nacional y permitió generar expectativas sobre el alcance del programa, al ser una iniciativa sin precedentes en el país.
- Con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre la violencia de género en el país y las formas de prevención, Spotlight Ecuador lanzó el miércoles 17 de noviembre del 2021 la campaña #EseTipoNo. El evento posibilitó generar interés en diferentes actores interesados en sumarse a la campaña y posicionar el concepto de la misma.
- Se generó un espacio de intercambio de conocimiento en torno al derecho humano a la reparación integral de víctimas y sobrevivientes de violencia basada en género, a través del evento en línea (22/09/2021), en el webinar "Presentación de la política de reparación a víctimas y sobrevivientes de violencia contra la mujer y femicidio".
- Con el fin de contribuir al aprendizaje entre los programas Spotlight, difundir su trabajo y visibilizar sus acciones, se abrió el diálogo regional para compartir buenas prácticas en torno a la problemática de VCMN en el evento "Las TIC en el abordaje de la violencia contra las mujeres y las niñas" (09/12/2021).



- La presentación del Protocolo Nacional sobre Investigación Criminal de Femicidios (24/11/2021), que fue organizado conjuntamente entre la Iniciativa Spotlight y la FGE, se realizó con el objetivo de difundir una herramienta de investigación de los delitos contra mujeres, desde una perspectiva de derechos humanos y feminista; a la vez, fue una oportunidad para posicionar a la Iniciativa Spotlight entre operarios de justicia en todo el país e impulsó el uso de nuevas herramientas legales fue.

- **Campaigns**

Spotlight Ecuador lanzó el miércoles 17 de noviembre la campaña “#EseTipoNo”, con el propósito de prevenir la violencia contra las mujeres y niñas, y el femicidio en Ecuador. La campaña tiene 4 ejes: i) datos actualizados sobre VCMN y femicidio; ii) mujeres empoderadas; iii) deconstrucción del mito del amor romántico; iv) masculinidades saludables.

Los contenidos de la campaña #EseTipoNo se difunden a diversos medios de comunicación a nivel nacional y local y mediante redes sociales, además de una diversidad de estrategias BTL, desde noviembre de 2021 y se extenderá hasta el mes de marzo de 2022. Cuenta con una Web en la que se colocan los productos que se hacen públicos, con un importante alcance de visualizaciones, www.ninguntipodeviolencia.ec.

En las redes sociales de la campaña se cuenta con el siguiente registro de visualizaciones: Facebook: 247.797; Instagram: 89.366; Twitter: 35.568 (impresiones); YouTube: 28.841 (views); Web: 18.392 (clicks). A ello se suman las pautas en medios ATL.

Evento: <https://www.facebook.com/onuecuador/videos/324571349064273>

La campaña #EseTipoNo forma parte de las actividades y productos del Pilar 3 de la Iniciativa Spotlight Ecuador, que tiene como objetivo visibilizar y difundir a través de una campaña masiva de comunicación, mensajes innovadores de prevención de VCMN y femicidio en el Ecuador, que promuevan el cambio social para interpelar los patrones y estereotipos socioculturales que refuerzan la violencia contra las mujeres y el femicidio.

- **Human interest stories.**

Durante el 2021 no se recolectaron Historias de Vida según los lineamientos compartidos. En 2021 no había suficientes resultados con socios implementadores y el trabajo en campo todavía era incipiente, por lo tanto, no teníamos beneficiarias directas que pudieran contar sus historias.

- **Testimonials**

Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil - Iniciativa Spotlight Ecuador



“Iniciativas como Spotlight son claves para el país, para combatir la violencia, generar oportunidades con equidad e igualdad para las mujeres y las niñas. Sumar esfuerzos entre la cooperación internacional, el gobierno y la sociedad civil con un mismo fin, lo que hace es que podamos ser mucho más efectivos en la consecución de una meta tan importante como es la erradicación de la violencia. Esfuerzos que podamos hacer en este sentido, siempre van a ser importantes. Un elemento fundamental es cómo territorializar o anclar estas iniciativas a lo local, la perspectiva nacional siempre es importante porque da el marco, el paraguas de acción, pero donde se operativizan las acciones es en el territorio. El trabajo con los municipios, con las prefecturas, con las juntas parroquiales es fundamental porque es el trabajo directo en territorio con aquellos sectores urbanos y rurales que requieren atención. Otro elemento que es fundamental ahí es el rol de la sociedad civil, las mujeres organizadas son las que han ido marcando el hito no solo en el Ecuador sino en América Latina y en varios países sobre el avance en las políticas públicas y el avance en la lucha por la erradicación de la violencia. Muchas veces el activismo va mucho más rápido que la capacidad operativa de los Estados, pero sin su lucha constante no logramos visibilizar problemas que están arraigados en la sociedad, entonces Spotlight en ese esfuerzo conjunto de articular todas las causas que buscan combatir la violencia, garantizar equidad, trabajar por los derechos de los seres humanos, son fundamentales al momento de hablar de una sociedad que cambie, una sociedad que trabaje de manera conjunta por el bienestar de los hombres, de las mujeres de los niños, de las niñas.”

Juanita Bersosa, Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil.

“La iniciativa Spotlight, es una iniciativa que viene haciendo su trabajo en otros países hace algunos años. El que hayan considerado al Ecuador como parte, no es una noticia para alegrarnos, porque en primer lugar nos han tomado en consideración al país, porque existe un gran porcentaje de violencia de género, pero es también importante que nos hayan tomado en cuenta, porque significa que están predispuestos a que realmente se den estrategias e iniciativas para erradicar la violencia de género en el país. La Iniciativa Spotlight es de las más importantes que actualmente tenemos y deberíamos seguir apoyando y fomentando porque está realmente comprometida en erradicar la violencia contra mujeres y niñas y apoyar como sociedad civil a ser parte de esto. Porque realmente somos nosotras quienes vivimos las realidades de diferentes provincias y lugares, sabemos las afectaciones que puede llegar a tener la violencia de género, esto nos ayuda también de alguna manera a poner todas las perspectivas sobre la mesa, y de alguna manera ir creando estrategias a través de la Iniciativa Spotlight, que realmente funcione y que se vaya erradicando poco a poco la violencia basada en género.”

Carla Guevara, Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil.

Beneficiarias

Sobre el taller de autocuidado, Jenny comenta que éste revolucionó sus concepciones sobre autocuidado y la importancia de tomar conciencia de ello, pues es vital que “las que cuidamos seamos también cuidadas”. Ha incorporado en su práctica laboral cotidiana las herramientas





sensoriales desarrolladas en el taller como mecanismos para bajar los niveles de angustia, ansiedad y estrés.

Jenny Lara, Psicóloga del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer Guayaquil (CEPAM)

Merly Capote (39 años), de nacionalidad venezolana, vive y trabaja como voluntaria en la Casa de Acogida temporal San Antonio de Pichincha atiende directamente a las mujeres que llegan a la casa, sin embargo, señala que el autocuidado no lo practica para sí misma pues siempre está ocupada de otras personas; señala que “Con este taller me di tiempo para mí, para yo también expresarme con colegas que, al igual que yo, están atendiendo a población vulnerable. Fue un espacio libre, abierto, espontáneo.”

Para Joselyn Chamba, abogada y presidenta del Consejo Consultivo de Mujeres del cantón Morona, “los Observatorios Ciudadanos de la Comunicación tienen el poder de fortalecer la defensa de los derechos de las mujeres y niñas en el país”. Ella junto a otras mujeres ha participado, activamente, en las diferentes actividades del proyecto con el objetivo de aportar con sus conocimientos y experiencias en la generación de espacios que fomenten el desarrollo de políticas públicas que beneficien a las mujeres y niñas de la provincia y el país. “Mi participación dentro del Observatorio Ciudadano de la Comunicación del cantón Morona surgió a través del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, que forma parte del equipo técnico del OCC y que identificó la necesidad de que participen los consejos consultivos de mujeres”.

Joselyn Chamba, presidenta del Consejo Consultivo de Mujeres del cantón Morona

Funcionaria Pública – Fiscalía General del Estado

“Soy Juana Fernández, Experta en Género de FGE, y considero que el trabajo articulado entre FGE y Spotlight ha sido de trascendencia para fortalecer mecanismos de atención a víctimas, como el impulso que se dio al Protocolo de Muertes Violentas, permitiéndonos como entidad amplificar un mensaje potente de operativizar acciones desde la justicia ante el Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia y, a la vez, abrir espacios de formación para agentes fiscales junto con sus equipos, como espacios valiosos en donde se visibilizaron buenas prácticas, estudio de casos, y comprensión de técnicas de actuación con enfoque de género.” Juana Fernández, Fiscalía General del Estado.

Socios Implementadores

Para GAMMA, como organización implementadora, la puesta en marcha de nuevos espacios para la observación e interacción sobre los mensajes en los medios y redes sociales supone un escenario de oportunidades en donde se amplía el impacto y las acciones de incidencia en nivel nacional. Como parte de la Iniciativa Spotlight en el Ecuador, la experiencia de GAMMA, con el Observatorio Ciudadano de la Comunicación, en Cuenca, pudo ser replicada en un proceso paso a paso, que posibilitó la conformación de 3 Observatorios nuevos en el país, en los cantones de



Azogues, Morona y Portoviejo. La metodología transferida incorporó el conjunto de herramientas que buscan incidir desde diferentes ángulos para cambiar los patrones de relación entre las audiencias y los medios de comunicación, así como también en quienes generan políticas públicas y quienes, desde la auto comunicación, generan contenidos en redes sociales. Este conjunto de acciones aporta directamente para cambiar la forma de observar, interactuar y proponer alternativas frente a los mensajes de los medios, de manera que se cambia la producción en el marco de los derechos humanos y particularmente del derecho a una vida libre de violencia, al tiempo que se incorpora a nuevos actores en este objetivo.
Sandra López, Directora Fundación GAMMA.

○ **Photos:**



Lanzamiento Iniciativa Spotlight Ecuador 24/02/2021. De izq a derecha: Rocío Rosero – GNR-SC; Charles-Michel Geurts - Embajador de la Unión Europea en Ecuador; Cecilia Chacón - Secretaria de Derechos Humanos, Lena Savelli - Coordinadora Residente ONU Ecuador. Fotógrafa: Johanna Alarcón



Presentación del Protocolo Nacional sobre Investigación Criminal de Femicidios 24/11/2021. De izq. a der.: Diana Salazar - fiscal general del Estado, Geraldine Guerra - Sociedad Civil. Fotógrafa: Johanna Alarcón





Firma del Acta para la implementación del Registro Único de Violencia en sesión del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (27/09/2021). De izq. a der.: Charles-Michel Geurts - Embajador de la Unión Europea en Ecuador; Bernarda Ordóñez - Secretaria de Derechos Humanos; Lena Savelli - Coordinadora Residente ONU Ecuador.

Video de Presidencia de la República: <https://www.youtube.com/watch?v=sPbQikXCZeo&t=1518s>

Publicación fb:

<https://www.facebook.com/page/105346078376587/search/?q=Sesi%C3%B3n%20del%20Sistema%20Nacional%20Integral%20para%20Prevenir%20y%20Erradicar%20la%20Violencia%20Contra%20las%20Mujeres>

Lanzamiento de la campaña #EseTipoNo (17/11/2021):



De Der a Izq.: Fila superior Señor Charles-Michel Geurts, Embajador de la Unión Europea en Ecuador; Señora María del Carmen Maldonado, Presidenta del Consejo de la Judicatura; Señora Lena Savelli, Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Ecuador; Señora Emilia Cisneros, Asesora de la Secretaría de Derechos Humanos; Señor Markus Behrend, Representante del UNFPA en Ecuador; Señora Matilde Mordt, Representante del PNUD; Señora Lola Valladares, Oficial Nacional de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad de UNFPA; Señora Maritza Segura Villalva; Especialista técnica Spotlight UNFPA. Fila inferior: Cuerpo de baile de la Academia de baile “American Latin Class”. Crédito: UNFPA.





○ **Videos:**

Todos los videos se podrán descargar de este link:

<https://drive.google.com/drive/folders/10DZDa5GcNP3-mVF1i2HWi5JZErfPEuZp?usp=sharing>

- Entrevista Carla Guevara – miembro del Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil - Iniciativa Spotlight Ecuador: <https://www.youtube.com/watch?v=gk1baWb5y2Q>
Drive: https://drive.google.com/file/d/1ke5kKwDy_lyOM1d2DBM7RDMCaeXBIDID/view?usp=sharing
- Entrevista Juanita Bersosa, miembro del Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil de la Iniciativa Spotlight Ecuador: <https://www.youtube.com/watch?v=htMfIXmNfqg&t=210s>
Drive: <https://drive.google.com/file/d/1iS9DaflR-wL1XtOeo0zciK32TvsZBku/view?usp=sharing>
- Presentación de la Iniciativa Spotlight Ecuador: https://www.youtube.com/watch?v=yA9NDK_yaCs&t=2s
Drive: <https://drive.google.com/file/d/1riL3EaDXKCYOjhguUidseYWTKRbKRIJ1/view?usp=sharing>
- Lanzamiento campaña #Ese Tipo No: <https://www.facebook.com/onuecuador/videos/324571349064273>
Drive: <https://drive.google.com/file/d/1jUpHNomwrp5F9VzsDC-rt34mNe5ATbbx/view?usp=sharing>
- #WithHer Ecuador: Academia, ciencia y violencia de género - Iniciativa Spotlight: <https://www.youtube.com/watch?v=b2vzaICskoA>
Drive: <https://drive.google.com/file/d/1nwPBRGxsM9acve--y5IZn4eywBs5m-Xi/view?usp=sharing>
- Tema de la campaña de prevención #EseTipoNo: <https://www.youtube.com/watch?v=dZ6TvZeixRU&t=2s>
Drive: <https://drive.google.com/file/d/1iT9PyIQJhQDajPkvQV66mYxZOXTaaawB/view?usp=sharing>
- Intro campaña ##Ese Tipo No: <https://www.youtube.com/watch?v=6hkUnE0X8C4>
Drive: <https://drive.google.com/file/d/164xutyEjOkRorQfdVNeNBp4RczMHxV/view?usp=sharing>



- #WithHer Ecuador: Jóvenes conversan sobre Femicidio en Ecuador:
<https://www.youtube.com/watch?v=rLFLS6ijp84&t=61s>
Drive: https://drive.google.com/file/d/1_5V2TZt20lcOSiP9S1m--FcwJ31FjFkY/view?usp=sharing
- Entrevista con María Fernanda Suasnavas:
<https://www.youtube.com/watch?v=GuPdoyWsiSg>
Drive:
<https://drive.google.com/file/d/1t2IOhRCCJwsYMibT7zqM5YxBDWWWK65b/view?usp=sharing>
- Entrevista con Alejandra García, 'La Toquilla':
<https://www.youtube.com/watch?v=uvqRlewL3ak>
Drive:
https://drive.google.com/file/d/12sRMSUzdAc4bS7yCbkkd7Aer2_dgVvxA/view?usp=sharing
- Presentación política de reparación a víctimas y sobrevivientes de VCM y feminicidio:
<https://www.youtube.com/watch?v=gE99PoYyYAI&t=106s>
Drive: NO TENEMOS LOS ARCHIVOS DISPONIBLES – ÚNICAMENTE EN FB LIVE
- Las TICs en el abordaje de la violencia contra las mujeres y las niñas:
<https://www.youtube.com/watch?v=qXbnumTQrE&t=291s>
Drive: NO TENEMOS LOS ARCHIVOS DISPONIBLES – ÚNICAMENTE EN FB LIVE

Next Steps

Durante el 2022 se retomarán actividades presenciales, respetando el aforo y las medidas de bioseguridad dispuestas por el Comité Nacional de Emergencias. De igual forma, el seguimiento y monitoreo participativos adoptarán mecanismos y metodologías que incorporen actividades presenciales de bajo riesgo y actividades virtuales.

En 2022 el sistema de Seguimiento y Evaluación Participativa (SEP) rescatará los aportes del GNR-SC para construir un mecanismo de participación más directa y un involucramiento significativo de la población beneficiaria en las actividades de monitoreo del Spotlight. Se espera contribuir a la identificación directa de las necesidades de la población beneficiaria, y buscar estrategias para mejorar la implementación del principio de No Dejar a Nadie Atrás. Además, como parte del sistema SEP, se prevé potenciar las capacidades del GNR-SC y OSC beneficiarias, y contribuir así a la meta global de una vida sin violencia.

El equipo se plantea fortalecer la línea de gestión del conocimiento, con el objetivo de difundir los productos que se generan en los seis pilares (notas conceptuales, estudios, herramientas,





metodologías, material edu-comunicacional) para contribuir a la comunidad de aprendizaje de la IS en el mundo y, a la par, aportar a transferir conocimientos y lecciones aprendidas con los actores que hacen parte del programa y otros que son clave para ampliar y mejorar la respuesta a la problemática de la violencia basada en género; en ese sentido, en el 2022, se compartirá en los mecanismos de coordinación del SNU y de la cooperación en general diferentes productos generados en el marco del proyecto. Por ejemplo, en el Subgrupo de Violencia Basada en Género del Equipo Humanitario de País (EHP), el GTRM y el Subgrupo de violencia de la MEGECI.

En diciembre de 2021, se estableció un acuerdo con CARE Internacional para complementar las líneas de trabajo del proyecto Feministas en Acción que funcionará a partir del 2022 con fondos de la cooperación francesa (AFD). En el primer trimestre se trabajará conjuntamente para promover el acceso de las organizaciones de mujeres de base que son beneficiarias del proyecto Spotlight a fondos de fortalecimiento organizativo y de capacidades para el manejo de recursos.

En relación con la gestión, es necesario fortalecer los mecanismos de comunicación interna, así como las herramientas de seguimiento interagencial. De igual forma, se apunta a consolidar la estrategia de gestión de conocimientos para dar respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio en Ecuador y, a la par, contribuir a la comunidad de aprendizaje del Spotlight, a través de mecanismos que puedan ser adoptados de forma permanente por las RUNO.

Es fundamental reforzar el trabajo articulado con el GNR-SC, de manera que el proyecto se beneficie de las experticias de sus integrantes. Uno de los siguientes pasos es trabajar con las personas que se integrarán al Grupo en marzo, y realizar una inducción adecuada del proyecto y el rol que deben cumplir. Se llevará a cabo un encuentro con el Grupo completo, las RUNO y la Unión Europea.

De manera conjunta con la Unión Europea y las RUNO se definirá una estrategia para incidir en la asignación de recursos para algunas de las líneas de trabajo del Spotlight por parte del Estado en el segundo año de implementación, con el objetivo de asegurar su sostenibilidad, así como la aprobación de la segunda fase del proyecto.

En cuanto a la planificación programática, se toman en cuenta los siguientes elementos para dar cumplimiento a los resultados del proyecto: a) sostenibilidad de los procesos, b) fortalecimiento de la sociedad civil y c) aporte a la transformación de patrones socioculturales que reproducen la violencia como expresión más radical de la discriminación por razones de género.

A través del Spotlight, se busca la implementación efectiva de la LOIPEVCM, en ese sentido, es fundamental lograr la armonización de dicha norma con un conjunto de códigos y leyes, y así contribuir a garantizar una vida libre de violencias en lo formal. Esto requiere fortalecer la articulación estratégica con la Asamblea legislativa, particularmente el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres (GPDM), las mujeres organizadas, la academia y los organismos de cooperación para la formulación de nueva legislación y reformas; durante el 2022 se centrarán los





esfuerzos en las reformas al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, al Código Orgánico Integral Penal, al Código de Presupuesto y Finanzas y a la Ley Especial Amazónica. En este ámbito, también es necesario fortalecer a las instancias legislativas para promover la toma de decisiones sobre la base de los derechos de las mujeres establecidos en estándares internacionales.

En aras de lograr sostenibilidad de los procesos apoyados por el Spotlight, lo que favorece también la sostenibilidad de políticas públicas de prevención y erradicación de la VCMN, es fundamental establecer estrategias técnico políticas que permitan asegurar la implementación del Sistema de Prevención y erradicación de la violencia contra las Mujeres en los 6 cantones del Spotlight, así como el diseño y puesta en marcha del Registro Único de Violencia y la institucionalización de la política de reparación integral por parte de la SDH.

Uno de los ámbitos de incidencia del Spotlight tiene que ver con la transformación de patrones socioculturales violentos y discriminatorios. En ese sentido, uno de los pasos fundamentales es iniciar los procesos de fortalecimiento de capacidades de la sociedad para modificar e interpelar conductas sexistas, a través de mecanismos de movilización ciudadana como observatorios, comités de usuarias de leyes, y otros. En esta misma línea se fortalecerán capacidades de litigio estratégico en sociedad civil y de manejo ético de la información sobre VCMN y femicidio de los casos de violencia en los medios de comunicación; también la formación de jóvenes preventores en masculinidades saludables y la implementación del Tribunal ciudadano sobre femicidio.

La Iniciativa Spotlight se propone continuar fortaleciendo los servicios esenciales, de manera que se garantice el acceso de las víctimas de violencia basada en género, conforme los estándares internacionales.

Con el propósito de fortalecer el pilar 6, es fundamental avanzar en la construcción participativa de una propuesta de fortalecimiento organizativo de las organizaciones de base, que permita que accedan a recursos financieros y técnicos que oferta el SNU, y se conviertan progresivamente en potenciales socios implementadores de proyectos a favor de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, particularmente el derecho a una vida libre de violencias.

